



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 267

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARGARITA MARISCAL DE GANTE

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 19 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Montoro Romero), para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — Los objetivos y trabajos que se llevan a cabo en dicho Centro. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000398.) | 8048 |
| — El resultado del trabajo de campo sobre intención de voto en el País Vasco y causas de las dificultades para realizar una información pública al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000516.) | 8048 |
| — Razones por las que no se ha entregado a tiempo al Parlamento y a las fuerzas políticas ni se ha podido hacer pública la encuesta electoral sobre el País Vasco. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000517.) | 8048 |

	Página
— Criterios de planificación de los trabajos de dicho Centro. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000527.)	8048
— Razones por las que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) no ha hecho públicos dentro del plazo legal para la difusión y publicación de encuestas electorales los datos correspondientes a la segunda consulta sobre intención de voto de los comicios vascos del día 13 de mayo de 2001, cuando los propios trabajadores de este Centro han asegurado haber entregado los datos y realizado las labores de coordinación correspondientes en las fechas exigidas. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000420.)	8048
— Razones por las que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) no hizo público el último sondeo electoral relativo a Euskadi. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000409.)	8048
— La ocultación y el retraso en la entrega del sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre intención de voto en el País Vasco. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000421.)	8048

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a comenzar el desarrollo de la Comisión. En el orden del día figuran diversas peticiones de comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y quiero informar a los miembros de la Comisión de que aparte de las que constaban previamente la señora Lasagabaster remitió un escrito en el que su inicial solicitud de comparecencia del ministro de la Presidencia la convertía en comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y en reunión de la Mesa y portavoces se ha acordado añadirlo al orden del día de hoy. Igualmente Izquierda Unida ha puesto de manifiesto que su petición de comparecencia del ministro de la Presidencia la convertía en comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y, por tanto, se añade al orden del día. En este momento se ha acordado por Mesa y portavoces que previamente sea el compareciente el que efectúe su inicial presentación de las diferentes comparecencias solicitadas. Con posterioridad se dará el turno a los distintos peticionarios de mayor a menor.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Montoro Romero): Buenos días. Señora presidenta, señorías, ante todo quiero agradecerles la oportunidad de esta comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados ya que, como ustedes saben, es la primera vez que comparezco desde que

asumí la presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, hace ahora poco más de un año. Es para mí un gran honor y un gran placer ponerme a su completa disposición para intentar responder, con la mayor precisión posible, a todo aquello que SS.SS. estimen pertinente formularme y preguntarme. Sepan que mi persona y el organismo que tengo el honor de presidir están a su completa disposición para ayudarles a realizar la importantísima tarea que se les ha encomendado. Si me permiten, para intentar responder a las preguntas que tengo por escrito las agruparé en dos partes: una, la más genérica, sería qué es el Centro, sus objetivos, su planificación, su programación —se han formulado preguntas al respecto— y una vez planteado esto, que actuaría como marco, podré acometer todo lo acontecido con la encuesta 2.414 preelectoral vasca.

Con su permiso quisiera empezar diciéndoles, como todos ustedes saben, que el Centro de Investigaciones Sociológicas es un organismo autónomo, de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia. Su norma fundacional es la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, que transformó en organismo autónomo la anterior Dirección General del CIS, que ya estaba incardinada en el Ministerio de la Presidencia desde 1977 por transformación, a su vez, del extinto Instituto de la Opinión Pública. Con posterioridad, la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del CIS, le dotó de una regulación jurídica que precisaba mejor los términos del acceso público a los resultados de su actividad científica y además aseguraba una mayor vinculación del CIS con las Cortes Generales, al objeto de facilitar un mejor conocimiento de la

sociedad española a sus legítimos representantes. Esta ley entró en vigor el 21 de diciembre de 1995 y entiendo que significa un hito fundamental. De hecho, señorías, me atrevería a decir que hay un CIS antes y otro después de la ley, otro en el que nos encontramos. La ley fue desarrollada, como todos saben, en el Real Decreto 1214 de 1997. La ley especifica con claridad que el CIS tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, principalmente a través de la investigación mediante encuesta.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la ley, sus funciones, en síntesis, serían las siguientes: llevar a cabo estudios que contribuyan al conocimiento de la sociedad española y de la realidad social de las diferentes comunidades autónomas; promover y estimular la investigación en ciencias sociales; recoger y almacenar datos primarios; difundir los resultados de su actividad científica y fomentar la colaboración científica en los ámbitos nacional e internacional. Estas funciones son desarrolladas de acuerdo con unos principios, los principios de objetividad y neutralidad en su actuación de transparencia y acceso público e igual a los resultados de su actividad científica y de respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico. A su vez, el desarrollo específico de estos principios se hace patente en cuatro actuaciones: las tres primeras por conducto del Ministerio de la Presidencia. En el primer trimestre de cada año se eleva a las Cortes Generales la memoria relativa a la ejecución del programa correspondiente al año anterior. Trimestralmente se eleva a las Cortes Generales la relación circunstanciada de los trabajos finalizados e ingresados en el banco de datos del CIS. Se remiten también a las Cortes Generales los avances provisionales de los resultados de las encuestas que se refieren a intención de voto y/o valoración de partidos, valoración de líderes políticos (esto dentro de los 15 días siguientes a la fecha de finalización de los trabajos de campo, codificación y grabación de datos). Y por fin, en el plazo máximo de tres meses los resultados completos de todas las encuestas realizadas por el CIS son puestos a disposición de cualquier usuario para su utilización pública (se exceptúan los estudios que el CIS realiza mediante convenio con otros organismos públicos). En este caso los resultados no ingresan en el banco de datos hasta transcurrido un año.

El CIS cuenta con un consejo asesor, formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales. Se trata de un órgano consultivo, de asesoramiento de enorme valor para el CIS y, si me permiten, es una muestra más del constante apoyo que el CIS recibe desde el mundo científico y académico. Actualmente integran el consejo asesor diez catedráticos de universidad y una profesora titular de universidad, dos representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Estadística. Los profesores universitarios proceden de situaciones y posiciones ideológicas muy distintas,

pero a todos les unen dos cosas: su gran reputación y el aprecio que procesan al CIS. Es un honor verdadero y un privilegio contar con su presencia y su asesoría permanente.

El Real Decreto 1214 de 1997 establece como funciones del CIS, entre otras, la creación y mantenimiento de bases de datos en las materias de su competencia y que las encuestas que el CIS realice en el ejercicio de sus funciones ingresarán en el banco de datos del Centro una vez haya concluido su proceso de elaboración técnica. Y afirma, por último, que a la información disponible en el banco de datos podrá tener acceso toda persona natural, jurídica, pública o privada que lo solicite. Hasta ahí la ley.

El banco de datos, señorías, es un aspecto clave del CIS. Toda su actividad investigadora se perdería si no desemboca de manera ordenada en el banco de datos y además su contenido permite alimentar la investigación del CIS en el mantenimiento de las series. En él se encuentran depositados, señorías, 1.337 estudios desde 1964; 36.000 preguntas; 8.000 series estadísticas, de ellas 6.000 son de muestras nacionales y 2.000 de muestras autonómicas. Este es el resultado, señorías, de 3.556.962 entrevistas realizadas desde 1964, un fragmento importante de la realidad social española moderna. A través del banco de datos se hacen públicas nuestras encuestas. Cuando están allí pueden utilizarse libremente, con plenas garantías. El orden del conocimiento científico del CIS pasa en buena medida por su memoria. Si desapareciese repentinamente habría muerto una parte muy importante de nuestro inmediato pasado sociológico y trabajando hacia el futuro alimentamos nuestro conocimiento ordenado de la realidad social y dejamos una herencia permanente de incalculable valor a las siguientes generaciones. Podría pensarse, incluso, que en el fondo el banco de datos es la razón de ser última del CIS.

Los estudios disponibles en el banco de datos, señorías, se difunden a los usuarios en distintos soportes: disquetes, papel, correo electrónico, CD-ROM, y nuestro propósito es seguir avanzando en esta dirección y utilizar los soportes informáticos más novedosos que vayan saliendo al mercado. A medida que mejoramos nuestro servicio aumenta el número de peticiones. En el año 2000 el banco de datos atendió 1.852 solicitudes, las más numerosas fueron distribuciones de frecuencias unidimensionales, 942; ficheros de microdatos, 572 y tabulaciones a medida, 183.

En los últimos años la actividad está siendo muy intensa en este departamento y lo será más en los próximos. Los desafíos tecnológicos y de información así lo exigen. Desde 1999 está en marcha el archivo de estudios sociales, Arces, que incluye los ficheros de microdatos de encuestas de temas sociales de distintos ámbitos internacionales. Desde 1997 el CIS dispone de una página web en Internet. En el año 2000 registró un total de 108.219 accesos, un 43 por ciento más que el

año anterior. Esto muestra que la página web tiende a ser cada vez más la imagen del CIS. Pero esto sólo es el primer paso de un ambicioso programa virtual con el que queremos crear un nuevo CIS en poco tiempo y para servir mejor a los ciudadanos. Tenemos proyectos muy ambiciosos, señorías, sobre toda la estructura telemática del centro. El CIS tiene que incorporarse a la sociedad de la información con todas sus consecuencias y rápidamente.

Desde mi llegada al CIS a finales de mayo de 2000 nos hemos embarcado en un ambicioso proyecto que me gusta titular como la creación del nuevo CIS virtual. Las líneas directrices de este proyecto incluyen cosas fundamentales, tan importantes como las siguientes. La disposición de toda la información empírica en la red; la preparación de sistemas capaces de gestionar el acceso a los datos a través de la web, tanto en lo que se refiere a la transmisión de los datos como a la gestión de pagos, etcétera; la programación de utilidades que permitan ver y analizar los datos *on line* mediante procedimientos estadísticos sencillos; la reparación de sistemas para descargar la información empírica de la red, junto con todos los metadatos asociados; la disponibilidad de sistemas de búsqueda de datos con múltiples criterios relativos a un gran número de metadatos; la preparación de utilidades para la generación de avisos a los usuarios registrados de la disponibilidad de nueva información en su ámbito de interés; la vinculación de la información empírica disponible con las publicaciones científicas basadas en ella, tanto en lo que se refiere a publicaciones del CIS como de fuera del organismo y, por último, la gestión de la gran biblioteca del CIS en la red.

Para realizar este ambicioso proyecto estamos actuando simultáneamente en varias direcciones. Estamos replanteando métodos de trabajo, estamos acometiendo nuevas tareas, habilitando medios para renovar y aumentar el parque informático y de comunicaciones y estamos acudiendo a la contratación externa para el desarrollo de software y la prestación de otros servicios. En la actualidad ya se han iniciado algunos de los trabajos para el desarrollo de este ambicioso proyecto. Este proyecto, señorías, mejorará significativamente dos cosas. En primer lugar, el servicio prestado por el CIS a la sociedad, porque nos adaptaremos mejor a las demandas de utilización creciente de los nuevos medios informáticos y de comunicaciones y, en segundo lugar, incrementará la eficiencia de los trabajos internos del propio organismo. Todo esto no lo está haciendo el CIS de manera aislada, señorías, su conexión con el ámbito internacional es muy intensa en estas materias. El CIS está integrado en el Cessda, en el proyecto Nesstar, en el proyecto Limber, y estamos adaptando los sistemas de catalogación de los metadatos de los archivos de la base de datos siguiendo el nuevo estándar internacional DDI.

El CIS es también una editorial y como editor no es menos importante, aunque en una dimensión algo dis-

tinta. El artículo 3 de la Ley encomienda al CIS la difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española. La labor que ha hecho el CIS en estos casi 25 años de su historia, desde que es CIS con ese nombre, publicando los trabajos científicos de sociólogos y politólogos, es sencillamente impagable. El mundo científico y académico, señorías, le debe mucho al CIS en esta dimensión. En este terreno el CIS es una editorial del máximo prestigio científico a tono con las demás tareas que se hacen en la casa. Para la selección de los originales que han de publicarse el CIS cuenta con el asesoramiento de un consejo editorial formado por destacados especialistas de las ciencias sociales y con una extensa red de evaluadores que de manera anónima y gratuita, como hace el consejo editorial, informan sobre cada libro o artículo presentado. Sus publicaciones son ya un material clásico en el mundo científico, social, hispano parlante. La *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, la conocida como REIS, es sin duda la revista científica más representativa de la sociología y la ciencia política en España, la de mayor prestigio; la colección *Monografías*, con 181 números editados; la colección *Academia* para textos de valor especial, con 13 volúmenes editados; *Cuadernos Metodológicos*, una magnífica colección técnica, con 31 números editados; *Opiniones y Actitudes*, que recoge informes basados en uno o varios estudios del CIS, con 35 números publicados. Estamos trabajando, señorías, por mantener y mejorar esas colecciones y pensamos abrir tres más. Una revista hermana de la REIS pero íntegramente en inglés, *The spanish journal of Sociology*, una colección de clásicos del pensamiento social y una colección que recoja informes profesionales de especial valor, siempre hermanando el mundo académico y el mundo profesional, que es una de las vocaciones del CIS, adaptadas al siglo XXI.

El CIS, señorías, almacena datos, edita y también fomenta la investigación, por mandato legal siempre. El artículo 3 del real decreto especifica que son funciones del CIS la promoción y el estímulo de la investigación social aplicada mediante la organización de cursos y seminarios, la convocatoria de becas, ayudas y premios y la participación en programas de formación de técnicos y especialistas en la materia. Y en el apartado g) se enuncia de forma general el fomento de la colaboración científica con centros universitarios y de investigación. Eso es lo que hacemos habitualmente en la casa, de forma absolutamente natural; es decir, no se entiende el CIS al margen del mundo científico social español. En esta línea contamos con un programa de becarios ya clásico y muy reputado; convocamos regularmente ayudas de investigación para estimular el trabajo científico de los especialistas; tenemos un curso de postgrado de formación de especialistas en investi-

gación social aplicada y análisis de datos, de gran prestigio profesional y académico y estamos vinculados a diversas asociaciones profesionales y académicas nacionales e internacionales.

Asimismo el CIS participa en la organización de congresos, seminarios, reuniones y jornadas en colaboración con universidades, centros de investigación, organizaciones nacionales e internacionales. Nuestro propósito es estimular aún más las relaciones CIS-universidades y CIS-empresas del sector y trabajar para conectar universidades y empresas mediante reuniones y seminarios de trabajo. Tienen mucho que contarse unos a otros. También estamos estudiando la posibilidad de ampliar la oferta formativa del centro, pero siempre al máximo nivel intelectual y científico y la celebración de seminarios y encuentros en el CIS que hagan de esta casa un lugar de encuentro y de intercambio de ideas y de conocimientos.

Es también el CIS una gran biblioteca especializada en temas de opinión pública, con 26.000 volúmenes, 660 publicaciones periódicas (325 nacionales y 335 extranjeras), que recibió más de 1.200 consultas el año pasado y que pretendemos incorporar al proyecto del CIS virtual. Es decir, queremos convertirlo en un lugar al que se pueda acceder desde cualquier parte del mundo.

En materia de investigación empírica, que es la gran especialidad del CIS, quisiera decirles que el Centro actúa con total libertad científica en la elección temática, en la planificación y en la realización. Es, señorías, la misma libertad científica que se aplica en las otras dimensiones del CIS, que son tan importantes como ésta para nosotros: los límites, los establecidos por la ley, que en el CIS se cumplen escrupulosamente.

El CIS de 2001 es heredero de una tradición ya larga, con 1.337 estudios realizados desde 1964. En estos momentos, en términos generales, los estudios empíricos adoptan cuatro formatos. Los barómetros mensuales de opinión son 11, con periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto; estudios monográficos dedicados al estudio profundo de una determinada materia; estudios electorales con motivo de convocatorias electorales —el CIS realiza tradicionalmente un estudio preelectoral y otro postelectoral— y por fin estudios de convenio en asociación con entidades públicas, compartiendo intereses comunes y prestando un servicio directo por mandato legal.

Dentro del intenso trabajo que realizamos en el CIS para estudiar científicamente la sociedad española permítanme, señorías, que haga una mención especial a los barómetros del CIS, unos productos muy especiales y muy queridos por nosotros. Un barómetro es lo que se denomina en la jerga sociológica una encuesta ómnibus. Se hace todos los meses, excepto en el mes de agosto, y tiene unas partes fijas y otras variables. Su periodicidad hace que nos obligue a un desafío indagador permanente y a combinar de la forma más racional

posible la serie de datos y lo novedoso. La realidad social está cambiando permanentemente y debemos estudiarla, pero hay que seleccionar los asuntos más adecuados y sobre los que quepa interrogar a la población, y eso, señorías, no es nada fácil. Creo que el resultado que estamos teniendo desde el año pasado es digno de mención. Los barómetros nos han permitido conocer lo que piensan los españoles sobre el problema de las vacas locas, la inmigración, la violencia doméstica, España y la Unión Europea, el conflicto palestino israelí, las elecciones en Estados Unidos, los Juegos Olímpicos de Sidney, la subida de los precios del petróleo, el teléfono móvil, el ordenador, Internet, correo electrónico, vacaciones, fiestas navideñas, lotería de Navidad, rebajas de enero, ahorro de los españoles e inversión en Bolsa. Y no quiero olvidar la clásica pregunta que hemos vuelto a introducir en los barómetros relativa a los tres principales problemas de España, que por sí sola, creo yo, es toda una radiografía de nuestro país. Todo este esfuerzo, señorías, de manera ordenada, sistemática y encaminada al banco de datos, que es la memoria del CIS, donde los datos cobran cuerpo científico final, disponible para el uso de cualquiera y por supuesto de los analistas y de los investigadores. En los barómetros estamos haciendo un gran esfuerzo de sensibilidad sociológica y estamos facilitando unas pistas de conocimiento científico que luego otros seguirán con mayor profundidad. En este esfuerzo, señorías, se encuentra lo mejor de la esencia del CIS, lo que ningún otro instituto de opinión que no sea público podrá hacer con la misma libertad selectiva que nos otorga a nosotros nuestro estatuto público.

¿Cómo planifica el CIS? La programación de las encuestas del CIS se realiza dentro de lo establecido por los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 39/1995, que les reitero con el propósito de estudiar científicamente la sociedad española y las diferentes comunidades autónomas. La planificación se realiza anualmente y en el marco, vuelvo a repetir, de libertad de actuación, racionalidad y máximo rigor científico que debe acompañar siempre las actuaciones del CIS. La planificación no puede ser nunca completamente cerrada a 12 meses vista. Es normal que a lo largo del año aparezcan interesantes sugerencias investigadoras por parte de las administraciones públicas a través de los convenios o por parte de investigadores nacionales o extranjeros, o simplemente porque surge un tema; por tanto, como la capacidad encuestadora y presupuestaria del CIS es limitada, ello nos obliga a desplazar otros estudios previstos inicialmente. Se trata, en la práctica, de una flexibilidad limitada, como es natural, que se decide racionalmente, atendiendo a los recursos disponibles y a criterios de interés científico estandarizados. Es el modo de que el CIS se mantenga siempre en la vanguardia investigadora y que además cumpla puntualmente su vocación natural de servicio público. En esta línea, considerando siempre que las encuestas del CIS

tienen una trascendencia científica de gran valor enriqueciendo el banco de datos, se toma en consideración la oportunidad de un tema o encuesta, el tiempo transcurrido desde la última vez que el CIS realizó una encuesta similar y la aportación al conocimiento de la realidad social española, todo ello en la natural y normal lógica científica propia de un centro de estas características que cuenta con total libertad de actuación. La planificación se hace de la manera más cuidadosa posible dentro de estos límites, atendiendo a dos grandes responsabilidades que tiene el CIS como centro público de investigación sociológica. Una, el mantenimiento de la serie de datos, y dos, la modernización de los temas que deben ser estudiados.

La sociedad es cambiante, señorías, y el desafío cotidiano del CIS es conciliar tradición de series y vanguardia de indagación. Sepan SS.SS. que debemos velar por el inmenso y exclusivo banco de datos que esta institución ha generado desde su nacimiento como IOP en 1963. Y para que puedan captar el peso de esta responsabilidad les diré que tan sólo desde 1992 hasta 2000 el CIS realizó 420 estudios con más de un millón de entrevistas; en definitiva, el estilo de planificación cuidadoso, responsable, racional y adecuado a un centro científico de estas características.

En lo que se refiere a la planificación del CIS para el año 2001, cuando planificamos la actividad investigadora del Centro decidimos hacer encuestas de contenido sociopolítico en tres comunidades: Galicia, País Vasco y Cataluña. En Galicia una preelectoral y una postelectoral; en el País Vasco otra, situación social y política a principios de año, a la espera de un posible adelanto electoral, y en Cataluña otra, situación social y política por hallarse a mitad de legislatura, porque han pasado seis años desde el último estudio CIS con este mismo título —exactamente fue el 2.192, de septiembre de 1995— y por el indudable gran interés que Cataluña tiene para España. Más en concreto, la programación de encuestas CIS se está resolviendo en estos momentos de la siguiente manera: dos preelectorales en el País Vasco y Galicia (una ya hecha y otra que vamos a hacer), dos postelectorales (una en el País Vasco, que ya se está haciendo, y otra en Galicia), seis estudios de iniciativa CIS, llamémosle así, y 19 estudios de convenio. Tenemos convenios con el Ministerio de Sanidad y Consumo, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Valencia, Consejo Económico y Social de Aragón, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Instituto Nacional de Empleo, Insalud y Ministerio de Trabajo. Tenemos convenios con muchas más entidades públicas, pero no están vigentes en este momento. Las encuestas que les he indicado anteriormente son las convenidas con estas instituciones.

Con respecto a los estudios de iniciativas CIS, en los que ya están descontados los preelectorales y los postelectorales, aparece: situación social y política del

País Vasco, ya realizada; situación social y política de Cataluña, ya realizada; estudio CIS sobre comportamiento o actitud de los españoles ante lo que denominamos la biotecnología, avances tecnológicos, cuestiones genéticas, etcétera, que se está cerrando en este momento; opinión pública y política fiscal, que se va a hacer de inmediato; un estudio CIS sobre religión, que estamos planificando y, por fin, un pequeño estudio clásico que hace el CIS siempre del debate sobre el estado de la Nación, un pequeño seguimiento de la repercusión que ha tenido, que es un estudio que contratamos puesto que no tenemos soporte telefónico. En pocas palabras y en pocos minutos, para cerrar este bloque, señorías, este es el CIS, un centro de estudios científico, una editorial de primer orden, una gran biblioteca especializada, un centro de formación, un centro de encuentro para académicos y profesionales, un centro de investigación empírica sociológica al servicio del país, un centro donde no cabe otra lógica que la científica y la racional.

Entremos en la segunda cuestión por la que se ha pedido mi comparecencia, que será mucho más breve, el estudio preelectoral del País Vasco, elecciones autonómicas 2001, que es el estudio 2.414. Para referirme a él y contarles su historia, que es lo que pretendo, con todo detalle, debo retroceder un paso en el tiempo. Dado el gran interés de la situación social y política vasca y ante la incógnita de una posible convocatoria electoral anticipada, cuando planificamos el programa de trabajo de este año 2001, decidimos realizar un estudio de línea clásica del CIS, que se titulaba Situación social y política del País Vasco. Este fue el estudio número 2.407. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los días 31 de enero a 18 de febrero del 2001, y les pido que retengan esta fecha. Cumpliendo lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 39/1995, en plazo y forma, el avance de resultados del estudio fue remitido el día 19 de marzo de 2001 a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes para su elevación a Cortes Generales y Asamblea Legislativa del País Vasco. El estudio completo está disponible en el banco de datos del CIS desde el 5 de abril del 2001. El día 20 de febrero de 2001, el presidente del Gobierno vasco anunció que las elecciones autonómicas se celebrarían el 13 de mayo. Observen, señorías, que el anuncio se realizó dos días después de finalizado el trabajo de campo de la encuesta a la que me acabo de referir, la 2.407. Para el CIS, este anuncio fue un serio imprevisto científico. Como presidente del Centro, lo primero que tuve que decidir fue si hacer la clásica encuesta preelectoral del CIS justo antes de las elecciones o no hacerla. Para calibrar la decisión, deben saber SS.SS. que los contenidos de una encuesta preelectoral y de las encuestas llamadas de situación social y política normalmente —y este es el caso— son muy similares y desde luego ambas incorporan habitualmente las preguntas de intención de voto, valoración de partidos y

de líderes políticos. En este caso era así. Es decir, de pronto nos encontramos con que, de hecho, habíamos realizado ya la preelectoral vasca. Tengan en cuenta también que el campo en el País Vasco había sido muy difícil y con evidentes resultados de sesgos y ocultamientos, que procedían del temor a declarar las afinidades políticas ante un desconocido, que es el entrevistador. Se trata de un fenómeno bien conocido y ciertamente desgraciado para aplicar la técnica de la encuesta.

Ante la perspectiva de volver a repetir ese esfuerzo para, con mucha seguridad, tener los mismos problemas o mayores y conseguir resultados similares, como responsable del organismo estaba obligado a pensar seriamente si compensaba gastar el dinero del contribuyente en esa empresa científica y no en otra que asegurase mayor productividad y eficacia. Al final, decidí que haríamos la encuesta basándome en dos criterios: en primer lugar, que el anuncio de elecciones compondría un escenario nuevo, y había que investigarlo, pero sobre todo la segunda razón, la más importante para mí, que las encuestas preelectorales del CIS, como las postelectorales, son un clásico y constituyen un poso de conocimiento de enorme valor para científicos sociales, analistas y partidos políticos, por lo que supone de mantenimiento de la serie de datos. Además, decidí que el avance de resultados se daría a conocer antes del 13 de mayo.

Mientras diseñábamos la encuesta, estudiamos el calendario buscando fechas adecuadas para realizar el trabajo de campo. Por supuesto descartamos hacerlo en marzo, por estar este mes demasiado próximo al anterior trabajo de campo y demasiado alejado de la fecha electoral. Recuerden que esta era una de las dos razones principales: había que aproximarse al máximo a la fecha electoral. Entrando en el mes de abril, lo que encontramos fue un panorama desolador: fiestas por todas partes, nacionales, locales y autonómicas. La semana santa, del 9 al 15 de abril, ocupaba ese espacio que nosotros necesitábamos. La semana del 2 al 8 de abril estaba demasiado alejada de la campaña y muy próxima al anterior estudio y, lo peor, no ofrecía tiempo suficiente. Sólo había un hueco factible para hacer las entrevistas, que era la semana del 17 al 25 de abril, y ésa fue la que se utilizó.

Con el trabajo de campo perfectamente realizado en esas fechas y cumpliendo los plazos previstos, los procesos básicos de codificación y grabación de la información en soporte magnético se ejecutaron en un tiempo récord: terminaron el día 28 de abril. Como SS.SS. saben, esa es la fecha de la que se parte para contar el plazo máximo de 15 días que el CIS tiene para elevar a Cortes Generales y a la asamblea legislativa correspondiente, cuando proceda, una encuesta de este tipo y con estos contenidos. Es decir, teníamos exactamente hasta el 13 de mayo para cumplir la ley.

Los trabajos de proceso de datos, verificación, tabulación, análisis, corrección y estimación, con razona-

bles garantías de rigor y calidad, a pesar de tratarse de un avance de resultados, terminaron en la tarde del martes 8 de mayo y fueron remitidos inmediatamente, por conducto oficial, a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes para su traslado a las Cortes Generales y a la Asamblea Legislativa vasca, como señala la Ley del CIS, y a la Junta Electoral Central y a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma Vasca, como ordena la Ley orgánica del régimen electoral general. Nos sobraron, señorías, cinco días hasta el término del plazo legal que nos concierne, trabajando con razonables criterios de garantía y de calidad. Me refiero, claro está, al plazo señalado por la Ley del CIS, que creo es la que debe guiarnos.

Para que puedan comparar y valorar el esfuerzo que hizo el CIS y la eficacia conseguida, les diré que casi al mismo tiempo que se hacía el trabajo de campo de la encuesta vasca, entre el 17 y el 25 de abril, se hacía el trabajo de campo del barómetro de abril, entre los días 20 y 30 de abril. Al ritmo normal, los trabajos de codificación y grabación de la información en soporte magnético del barómetro terminaron el 16 de mayo. Los de la encuesta vasca el 28 de abril. Este barómetro fue enviado para su elevación a las Cortes Generales el 28 de mayo y la encuesta vasca el 8 de mayo.

Siguiendo con las comparaciones, les pediría a SS.SS. que recordasen las fechas que les cité referidas al estudio que precedió a éste: la situación social y política del País Vasco. El trabajo de campo terminó el 18 de febrero y el avance de resultados salió del CIS el 19 de marzo, casi un mes después yendo al ritmo normal del CIS. Estos datos comparados, señorías, me permiten presentar lo que ha sido un gran esfuerzo que ha hecho el Centro con el estudio 2.414, acelerando los trabajos al máximo y dejando otros retrasados para atender éste.

Esta es la historia de la encuesta 2.414. Toda encuesta tiene su historia, como supongo que habrá otra historia en el estudio 2.207, llamado preelectoral, elecciones generales autonómicas de Andalucía 1996, un antecedente, si quieren, de lo que ha pasado en esta encuesta y del que, según consta en nuestros archivos, el CIS elevó avance de resultados a la Junta Electoral Central el 27 de febrero. Las elecciones se celebraron el domingo 3 de marzo, por lo que la encuesta fue enviada el primer día de la prohibición legal de difundir encuestas. Eso en 1996. Pero, en lo que nos concierne, esta es la historia del estudio 2.414 y en ella se contiene no ya una explicación de lo ocurrido, que, como habrán visto, señorías, es algo normal, sino ante todo el ejercicio de la libertad de programación y ejecución del CIS, amparado por la ley y con una estricta lógica operativa y científica.

Para terminar este bloque, quisiera hacer referencia a un asunto que se ha repetido en las peticiones de comparecencia, que es la publicidad de la encuesta 2.414 y las razones por las que no se haya podido hacer pública

dicha encuesta. Sobre esto quiero decirles, señorías, que la Ley 39/1995 especifica con mucha claridad cómo el CIS hace públicas sus encuestas. Lo dice el artículo 6 de la ley, en sus apartados 1, 2 y 3. Perdonen que se lo repita, pero es un tema muy importante y debo hacerlo. En síntesis, señala que, contando desde la fecha de finalización de los trabajos de campo y de la codificación y grabación de la información en soporte magnético, en el plazo máximo de tres meses el CIS ingresará sus encuestas en el banco de datos, al que podrá acceder toda persona natural o jurídica, pública o privada. En un caso como el que nos ocupa, de una encuesta con intención de voto y valoración de partidos y de líderes, se ofrece la garantía adicional de que en un plazo de 15 días el CIS pondrá a disposición de las Cortes un avance de resultados. De esta manera, señorías, es como el CIS hace públicas ésta y cualquier otra encuesta.

De hecho, es bueno recordar que lo único que se ha ofrecido del estudio 2.414 es un avance de resultados. La encuesta sigue sin ser pública, porque seguimos trabajando en ella hasta su ingreso en el banco de datos en el plazo máximo de tres meses. Cualquier otra argumentación sobre la oportunidad de fechas o la idoneidad de que se hubiese dado el avance de resultados en días en que la Ley electoral autorizase la difusión de los datos en los medios, etcétera, son valoraciones que se pueden hacer legítimamente, es obvio, pero creo que no modifican en nada el impecable comportamiento que ha tenido el CIS con el estudio 2.414.

Señorías, creo que un organismo autónomo, como éste, funciona con arreglo a un contrato claramente establecido por la ley y no por algo que no está contemplado en ella, y entiendo que debe exigírsele responsabilidades en función del cumplimiento de la ley, no de valoraciones externas y de distinto carácter, por muy legítimas que sean. A este escrupuloso respeto a la legalidad y a la práctica habitual de difusión de nuestras encuestas, que se hace como les acabo de contar, hay que añadir ahora un dato social de enorme relevancia. Muchas cosas han cambiado desde que se fundó el CIS en 1977, y es bien distinta la realidad social española posterior al 21 de diciembre de 1995, que es cuando entró en vigor la Ley del CIS. De ser casi el único centro capaz de hacer encuestas fiables en los años setenta y ochenta, pasó a ser uno más, público y de calidad indudable, pero uno más, con otros contenidos, en el año 2001.

Aceptando por obvio que haya una necesidad social de conocer datos de opinión, como sería el caso de las pasadas elecciones vascas, les recuerdo que se hicieron no menos de diez encuestas de este tipo, que alcanzaron una difusión más o menos masiva, sin contar con las que no se difundieron. También les recuerdo que en la actualidad hay 48 empresas de estudios de mercado y encuestas radicadas en España e integradas en Esomar, que es la asociación de grandes

empresas, y, por supuesto, hay muchas más, también eficientes y de menor tamaño. Con este panorama, está claro que en el año 2001 el CIS ocupa un lugar muy distinto en el área de los estudios de opinión si lo comparamos con el que ocupaba hace sólo 15 años, y las valoraciones que se hagan de la actividad del CIS también deben adecuarse a los tiempos que corren y no desarrollar lógicas de hace más de una década. El CIS ocupa un espacio de elevado nivel científico, sus encuestas son largas, complejas y con contenidos densos, y las aporta al conocimiento científico de la realidad social española para estudiar el momento y para acumular un conocimiento de enorme valor en su banco de datos, susceptible de ser utilizado por investigadores y analistas. En esta dimensión, señorías, que está claro que en el año 2001 es la dimensión del CIS, hay que señalar que el CIS es único en España y en Europa, y gracias a él disponemos de una base documental de largo recorrido, de la que otros países carecen.

Creo que con esto he respondido al núcleo central de la cuestión, y me pongo a su disposición para cualquier otra aclaración.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las intervenciones de los grupos peticionarios, de mayor a menor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: Señor presidente del CIS, bienvenido a esta Comisión. Ahora tocaría darle las gracias por haber acudido, pero no, porque usted ha acudido porque le hemos pedido una serie de grupos que viniera, no ha venido voluntariamente, no ha venido a petición propia. Me tocaría darle las gracias por su información, pero también lamento decirle que la información que nos ha suministrado nos sirve de poco. Y nos sirve de poco porque ha dedicado los 20 primeros minutos de su intervención a repasar una memoria entregada hace tres meses en esta Cámara, —cuya entrega, por cierto, hubiera podido aprovechar para pedir su comparecencia y explicarnos esto que ha venido a explicarnos en sus primeros 20 ó 25 minutos— y después ha empleado 10 ó 15 minutos en un intento —en mi opinión fallido— de justificar el desaguisado de la encuesta preelectoral vasca, pero luego hablaremos de esto.

Nuestro grupo, señor Montoro, pidió el 6 de marzo su comparecencia para que informara sobre los objetivos y trabajos del CIS, y tiene presentada una petición más reciente que viene determinada por la actualidad política, por la lamentable actuación de la dirección del CIS en los últimos meses. En aquella primera petición nos animaba —y en el fondo nos sigue animando— una clara voluntad. En primer lugar, que quede claro nuestro reconocimiento a la profesionalidad de los tra-

bajadores del CIS. Ustedes, señor Montoro, recogen un CIS con prestigio profesional, con prestigio académico, un CIS, como usted ha señalado, que tiene casi 40 años —como recordaba mi compañera Rosa Conde, fundado por Fraga hace casi 40 años—, un CIS que goza de reconocimiento por la calidad de sus trabajos y ustedes se están cargando ese CIS, no sé si adrede o por torpeza, pero se lo están cargando.

También nos animaba en nuestra primera petición de comparecencia, señor Montoro, el buscar fórmulas para mejorar el funcionamiento del centro, que me parece manifiestamente mejorable. Usted ha apuntado proyectos de futuro, proyectos que lógicamente toda empresa —y un cierto sentido de empresa debe tenerse desde el CIS— debe tener en sus anales, pero hay que perseguir un mejor funcionamiento del Centro, sobre todo buscando —y era el tercer elemento— nuevas y mejores formas de relación con este Parlamento, para superar esta lectura estrecha que están haciendo, usted y su antecesora, de la normativa actual.

Ello motivó esta primera petición de comparecencia y también una primera proposición de ley, en la que, partiendo de este contexto, planteábamos una serie de aspectos; aspectos que también podemos plantear si nos atenemos al contenido de esta memoria a que antes aludía, la memoria del año 2000, que abunda en la necesidad, a nuestro entender, de un mayor conocimiento por parte del Congreso y del Senado de los trabajos del CIS. En primer lugar, para la presentación de un plan de trabajo. Ahora usted nos ha hecho un esbozo respecto de los trabajos del año 2001, pero se trata de un plan de trabajo que es conocido a posteriori. En segundo lugar, para que tengamos acceso en el Parlamento a todas las encuestas que realiza el CIS, no sólo a aquéllas que tienen intención de voto, como dice estrictamente la ley, sino a todas las encuestas y estudios. Y también para tener mayor conocimiento de los datos, no sólo de los datos marginales, estos avances a los que usted se refería, sino de la matriz completa de los datos, en soporte a la altura del siglo XXI, no en soporte papel, que ya es de la época de Gutenberg.

La explicación de cómo se realiza la estimación de voto es otro clásico, señor Montoro, así como de los criterios que sigue el CIS para su realización, y luego me referiré a esto.

Antes me he referido a la memoria del año 2000, que sirve como ejemplo para constatar algunos hechos. En primer lugar, una deficiente calidad de la información que se contiene en dicha memoria. Es una memoria sin presentación, sin justificación política. Señor Montoro, si esta memoria se presentará en un organismo o en una empresa privada no pasaría el examen de su consejo de administración. Lamentablemente nosotros no somos su consejo de administración, ya nos gustaría y ya lo hemos propuesto, de alguna forma, en la subsiguiente proposición de ley, pero, repito, esto no pasaría el examen de un consejo de administración. Gran parte de las

informaciones que hay en esta memoria y que usted ha dado hoy están en la página web. ¿Para qué necesitamos que usted venga a leernos la Ley de 1995? Sabemos leer lo que dice la página web en Internet.

Se constata que ustedes se limitan al estricto cumplimiento del artículo 7 de la Ley 39/1995, es decir, se limitan a dar a conocer al Parlamento las encuestas que contienen intención de voto o valoración de líderes, única y exclusivamente, y, por tanto, hay un práctico desconocimiento por las Cortes de los trabajos que realiza el CIS. Yo quiero señalar el alto interés de la práctica totalidad de las encuestas, y lo quiero señalar no porque creamos que la democracia debe ser una democracia demoscópica o auscultativa, sino por la conveniencia de un buen conocimiento por parte de todos, no solamente por parte del Gobierno, de la realidad social y política cambiante de los ciudadanos y ciudadanas. Todos los trabajos del CIS que vienen relacionados en esta memoria, la integración de los países del Este a la Unión Europea, la inmigración, la emigración, la cultura política, los servicios públicos, los medios de comunicación, todos estos trabajos nos interesan, señor Montoro, no sólo los que tienen valoración de líderes e intención de voto, y sabemos que se han realizado a posteriori. Desconocemos también los otros estudios y análisis de datos, especialmente los estudios cualitativos, entre los cuales hay también algunos muy interesantes. Y hay desconocimiento también, señor Montoro, hasta la remisión de la memoria, de las publicaciones que realiza el CIS. Señor Montoro, yo le diría: Tengan una muestra de deferencia, remitan a los miembros de esta Comisión las publicaciones del CIS, la REIS (coincido con usted en que es una gran revista), remitan las principales monografías, los boletines de datos de opinión. No costaría nada.

Hasta aquí, una simple reflexión sobre esta memoria, que concluye con una muy burocrática presentación de los recursos humanos, a los que usted no se ha referido, pero a los que yo hago alusión. Pero analicemos algo más, el funcionamiento del Centro en los últimos tiempos, en este año y pico que está bajo su responsabilidad. Repito lo que he dicho antes. Ustedes heredan (al grupo parlamentario que le da soporte al Gobierno y a usted mismo les gusta mucho hablar de herencia, algunas alusiones ha hecho usted) un CIS con grandes profesionales, con prestigio, que funciona bien, con un marco jurídico definido (que empieza en el año 1990 y concluye en 1995) y útil para abordar el nuevo siglo. Hay pocos centros —usted lo ha señalado—, y casi ninguno de tipo público, con las potencialidades y el nivel de su trabajo en encuestas, en publicaciones. En la etapa inmediatamente anterior a la suya, señor Montoro, en la etapa de la anterior presidenta no se plantearon grandes problemas (hubo alguna decisión polémica sobre en qué barómetro se incluía la intención de voto), pero sí hubo un precedente claro de la aplicación estricta del marco norma-

tivo, que se plasmaría luego en el decreto de 1997. A pesar del nuevo marco jurídico, persisten dos actitudes de la anterior etapa, que usted mantiene. Se persiste en la presentación de las encuestas por el Gobierno, lo que permite todo tipo de manipulaciones, puesto que viene aquí un representante del Gobierno. Podría venir usted, señor presidente, a presentar los resultados de las encuestas. ¿Por qué viene un representante del Gobierno a presentar las encuestas en el Congreso de los Diputados? Permite todo tipo de manipulaciones en la presentación, en la forma en la que se da este tipo de encuestas. Y se persiste también en el secretismo en los criterios para realizar la estimación de voto. Señor Montoro, le voy a ser sincero, o dan a conocer los criterios utilizados en cada caso para realizar la estimación de voto o es mejor que no la realicen. Limítense a señalar la intención de voto directo, nos dan ustedes los datos completos y ya realizaremos cada grupo nuestra estimación de voto. Para no conocer con qué criterios la realizan, mejor que no la realicen. No realicen ninguna estimación de voto; luego, refiriéndonos a algún ejemplo concreto, veremos que esto sería bastante mejor.

La etapa que usted inaugura, señor presidente, mantiene y profundiza esta aplicación, yo diría, burocrática de las normas que regulan el CIS, especialmente en su relación con el Parlamento. Este mantenimiento del aprovechamiento del Gobierno de los datos del CIS raya un poco en lo patético. Es decir, que sea el ilustre sociólogo y politólogo Jorge Fernández Díaz quien tenga que presentar, intentar manipular y justificar, cuando tiene que hacerlo, los barómetros u otras encuestas del CIS raya un poco en lo patético.

Además, señor Montoro, usted ha generado problemas dentro de su propia casa, dentro del CIS. Usted nombró a un director de publicaciones, un ilustre profesor de ciencia política, que dimitió a la semana de haber sido nombrado porque no conseguía la suficiente autonomía en su gestión; en las publicaciones, que ya es decir. Usted ha generado un conflicto, sin precedentes, con los trabajadores del Centro a raíz de la famosa encuesta a la que antes aludíamos del País Vasco. Pero lo más grave, señor Montoro, es que los trabajadores del CIS, en un momento determinado, sólo le pedían que les defendiera y usted no tuvo el coraje político de hacerlo, no abrió la boca en su defensa. Y en los últimos meses usted ha incrementado la conflictividad del Centro. Yo no sé si es por torpeza política —algo debe haber de ello— o si es que, con la llegada del nuevo ministro, el señor Lucas, usted, al igual que algún otro alto cargo del departamento, que pertenecían al equipo anterior, se encuentran sin apoyo suficiente o en una situación poco sólida. Señor Montoro, lamentablemente (y créame que lo siento por la consideración que siempre ha tenido el CIS), el CIS está de actualidad política en las últimas semanas por encuestas que no aparecen cuando deben estar preparadas y no se pue-

den dar a conocer. Yo no voy a entrar en el lío de fechas en el que usted ha querido entrar, pero el episodio de la encuesta preelectoral del País Vasco no tiene justificación y nunca antes se había provocado un conflicto con los trabajadores como el que ha generado esta encuesta. Además, usted ha hablado de planificación, cuidadosa, responsable, y luego aparecen encuestas que no se sabe con qué criterios se han realizado, por qué en este momento y con un contenido que tiene toda la apariencia de una burda manipulación. Me estoy refiriendo a la encuesta sobre la situación política en Cataluña, que es más que un ejemplo de esta situación, con errores (quiero pensar que son errores y que no son intencionados) en la atribución de escaños, que ustedes han tenido que reconocer; con líderes que se incluyen según el Gobierno por error y según usted por calor sociológico, que ya es incluir; con inclusión de preguntas obsesivas, casi enfermizas, sobre la identidad del pueblo de Cataluña; con intención de voto con unos resultados predeterminados. Algunos técnicos, que han estudiado a fondo la encuesta, señalan que la estimación de voto debería arrojar una distancia de seis puntos entre el Partido Socialista y *Convergència i Unió* y ustedes le dan sólo tres; una vez más, porque desconocemos los criterios con los que realizan la atribución de votos.

¿Cómo explica todo este desguisado, señor Montoro, cómo explica esto? La pregunta relevante, señor Montoro, es: ¿Por qué el CIS, que prácticamente siempre, incluso en los últimos cuatro años, había sido un organismo relativamente poco conflictivo, más allá de los tira y afloja por tener antes acceso a los datos, por qué, señor Montoro, ha aterrizado en la palestra mediática, en la confrontación política, por qué ha llegado a provocar que la práctica totalidad de la oposición parlamentaria haya presentado una proposición de ley planteando un nuevo modelo de CIS, que seguramente no es éste el momento de detallar? ¿Es simplemente por la coyuntura electoral vivida hace unas semanas en Euskadi? No, señor Montoro, hemos vivido muchas confrontaciones electorales y el CIS era punto de referencia y no motivo de polémica. ¿Es por mala fe de los partidos de la oposición, que no tenemos otros motivos de preocupación, otras cosas en que entretenernos? No, en esta vida política tenemos otros objetivos, no meternos con el CIS. No, señor Montoro, lo que ha producido este aterrizaje en la palestra mediática del CIS ha sido la pésima gestión que el Gobierno y usted mismo hacen del CIS por la burda manipulación a que lo someten, no sé si con intención, como decía al principio, de acabar con él. Antes decía usted que hay muchas empresas demoscópicas y quizás lo que pretenden es que el CIS desaparezca.

A nuestro entender, señor Montoro, se trata de una responsabilidad compartida entre quien es el responsable político último, el Gobierno y el ministro de la Presidencia, en este caso, y la dirección del CIS, su presidente, que ha llevado a la inédita situación ya

comentada de las manifestaciones y peticiones de amparo por parte de la inmensa mayoría de los trabajadores del centro.

En definitiva, señor Montoro, voy a terminar para ser breve en esta intervención, o usted se deja manipular por el Gobierno, deja que el CIS esté al albur del Gobierno, o usted es incompetente y políticamente torpe; en cualquiera de los supuestos debería haber presentado ya su dimisión, y, como no nos consta que lo haya hecho, le pedimos que lo haga y que lo haga cuanto antes, por el bien del CIS y por el bien de nuestro sistema democrático.

Deje, señor Montoro, dejen, señores del PP, señores de la mayoría, que prospere en su momento la iniciativa que hemos presentado diversos grupos de la Cámara, convirtamos el CIS en un nuevo centro que esté más ligado a este Parlamento y tendremos un instrumento más al servicio de todos los ciudadanos de España.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quería agradecer la comparecencia hoy del señor Montoro, como presidente del CIS; agradecerle su predisposición de colaborar con este Parlamento, con la Comisión Constitucional y con todos los diputados y agradecerle también la información que hoy nos ha trasladado.

Yo quería, señor presidente del CIS, señor Montoro, destacar cómo usted hoy, con una intervención apasionada en las formas, ha intentado prestigiar la labor y la profesionalidad del CIS. Usted hoy —si alguien relee en el «Diario de Sesiones» la información que nos ha dado podrá comprobarlo—, en ningún caso ha puesto en duda el prestigio de la institución que dirige, con su intervención ha aportado un nuevo modelo de CIS en el ámbito de lo que debe ser la sociedad de la información y ha explicado con vehemencia y con solemnidad lo que es el CIS y lo que debería ser el CIS.

También es cierto, señor Montoro, que en los últimos meses, por el impacto mediático que el CIS siempre ha tenido y siempre tendrá —un centro de investigaciones sociológicas que realiza barómetros, que realiza encuestas preelectorales, que expone cuál es la intención de voto que el barómetro ha señalado en cada momento, siempre tiene un evidente impacto mediático—, si repasáramos los editoriales, las ruedas de prensa, las manifestaciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios veríamos que ese prestigio ha quedado en entredicho, el prestigio y la profesionalidad que hoy usted nos ha expuesto ha quedado en entredicho.

No quiero ser reiterativo en preguntas que ya le han dirigido otros portavoces parlamentarios, pero voy a

centrarme en dos aspectos. Uno de ellos es el de las elecciones al País Vasco, el barómetro preelectoral. Usted nos ha dado hoy una explicación de cómo habían previsto inicialmente un análisis, un estudio, sobre la situación social y política del País Vasco para después hacer los estudios preelectoral y postelectoral, pero yo creo que en esa previsión algo no encaja bien, señor presidente del CIS, ya que nadie podía sorprenderse de que las elecciones vascas fueran entre el mes de febrero y el mes de junio del año 2001. Esa previsión de calendario era una incógnita porque realmente fue un adelanto electoral, pero todos coincidiríamos con que eran unas fechas en las que previsiblemente se realizarían las elecciones vascas.

Usted nos ha explicado cómo en febrero de 2001 termina ese primer estudio y cómo el 20 de febrero el propio lehendakari anuncia que disolverá el Parlamento vasco y que habrá elecciones el 13 de mayo, pero lo que usted decía que era un serio imprevisto científico era una clara evidencia política de que en ese período tendríamos elecciones en el País Vasco, con lo cual yo creo que no se han ajustado bien los tiempos en esa previsión de los trabajos del CIS. Aparte de la oportunidad o no de haber hecho el estudio de la situación social y política del País Vasco a inicios del año 2001, yo coincidido con usted en que era necesario también hacer el estudio preelectoral, pero deberíamos haber ajustado, por ese prestigio del CIS, de los profesionales que trabajan allí y de la labor que realizan, el calendario para que no se hubiese producido ningún tipo de desajuste. Cierto es que se han cumplido los plazos de la Ley del CIS, pero por todos es conocido que la Ley orgánica del régimen electoral general nos marca otro plazo, un plazo de divulgación pública de encuestas preelectorales, y es bueno que un organismo público, que realiza sus funciones con fondos públicos, cuando exponga el resultado de un estudio preelectoral se ajuste a la difusión pública para el conjunto de los ciudadanos que nos marca la Ley orgánica del régimen electoral general. Lo oportuno hubiese sido que, cuando terminó la recopilación de los datos que usted cifraba en el 28 de abril, se hubiera ajustado al máximo el calendario para que el domingo o el lunes previo, que era el último día posible legalmente, se hubiese dado publicidad a ese estudio preelectoral, porque —repito— éste es también uno de los objetivos que debe tener un organismo público: dar publicidad solemne, no sólo a los grupos parlamentarios, de un estudio preelectoral. No ha sido así y ello no ha contribuido a ese prestigio que usted hoy ha defendido de forma correcta y con solemnidad. Ese prestigio, repito, ha quedado en entredicho por este episodio, y yo lo que le pediría es que nunca más vuelva a producirse un desajuste así en las previsiones, especialmente cuando se trata de encuestas preelectorales.

El otro aspecto que desde mi grupo parlamentario le queríamos plantear es el siguiente. Usted hoy nos explicaba que existen once barómetros anuales, ya que no se

realiza barómetro en el mes de agosto, y que, por tanto, al iniciar un ejercicio, al iniciar un año, se conoce ya esa previsión. Usted nos decía hoy también que hacen una previsión de los estudios a realizar durante un año. Nos gustaría saber dónde consta esa previsión, en qué soporte se da, si cuando se realizó esa previsión constaba ya el estudio sobre la situación política y social de Cataluña, el estudio 2.410, si ya estaba previsto y cuándo se incluyó esa previsión. Sería importante que una previsión de impacto electoral tuviera una divulgación previa a todos los grupos parlamentarios, que se supiera en este Parlamento, incluso, señora presidenta, en esta misma Comisión Constitucional a la que nos corresponde controlar la actuación del CIS. Sería bueno que esa previsión que se hace al iniciar el año se conociera en esta Comisión Constitucional, para evitar después divulgaciones que tampoco contribuyen al prestigio del CIS cuando se pone en entredicho la oportunidad o no de realizar tal o cual estudio. Si previamente había un calendario, si éste se conociera, se evitarían después otras interpretaciones.

Coincido con la intervención previa en el sentido de que concretamente en el diseño de este estudio de la situación social y política de Cataluña hubo algunas preguntas que, por ese rigor que ha defendido usted hoy, deberían haberse modificado cuando después los acontecimientos políticos de Cataluña hacen que no tengan el sentido que tiene después cuando se divulgan. Quiero recordar que ese estudio se divulgó el 23 de mayo, con lo cual el desfase entre lo que se divulga esa fecha y el sentido de algunas de esas preguntas puede que tampoco contribuya a que ese rigor y esa calidad se perciba así por parte de la opinión pública.

Por último, señor Montoro, quiero destacar algún aspecto ya que el portavoz que les habla no es un entendido en este ámbito y, por tanto, seguro que tendrá alguna explicación científica. Nosotros consideramos —y así lo manifestó también el portavoz de nuestro grupo, Xavier Trias, cuando se conoció en esa semana ya electoral el contenido del estudio preelectoral— que las preguntas eran objetivas y rigurosas, y estoy convencido de que tratadas de forma correcta por parte de todos los trabajadores y profesionales que trabajan en el CIS, pero si analizamos esas preguntas vemos que, por ejemplo, a la número 13, a qué partido o coalición votaría, el 28,4 por ciento decía a la coalición PNV-EA y el 6,2 a la coalición Partido Popular-Unidad Alavesa. A la pregunta 4, qué partido le gustaría que ganase, el 34,6 decía el PNV-EA y el 6,7 el Partido Popular. Las preguntas 16 y 17 entiendo que están hechas con rigor y que lo que aparece es lo que dio la encuesta, y dicen: ¿Qué partido o coalición defiende mejor los intereses del País Vasco? El 39 por ciento contesta que el PNV-EA, el 4,7 el PP-Unidad Alavesa, el 4,7 el PSE, etcétera. ¿Qué partido le inspira más confianza? El 31 por ciento contesta que el PNV, el 6,8 el PP-Unidad Alavesa, el 7,9 el Partido Socialista. ¿Quién tiene mejores

líderes? El 36,6 el PNV y el 6,9 el PP. O la valoración de candidatos: el señor Mayor Oreja el 2,7, el señor Redondo el 3,2, el señor Ibarretxe el 5,7. Al final, cuando el CIS hace la estimación de lo que es la intención de voto directo, resulta que esa estimación arroja una previsión de escaños que se aleja de lo que ocurrió después del 13 de mayo. Repito que no soy un profesional en este ámbito, pero quizá recogiendo previamente los datos objetivos de las personas que contestaron la encuesta nos hubiéramos acercado más a lo que pasó el 13 de mayo. Porque ustedes asignaban al PNV una horquilla de escaños entre 28 y 31 y sacó dos más que el máximo previsto, 33; al Partido Popular entre 21 y 23 y sacó dos menos del mínimo previsto por el CIS, 19. Ese alejamiento tampoco ha contribuido, señor Montoro, al prestigio que tiene el CIS y a ese rigor y calidad que ha defendido.

Le ofrezco la colaboración de nuestro grupo parlamentario y también de esta Comisión Constitucional en lo que debería ser un mejor seguimiento de los trabajos y la planificación del CIS. Espero que nos explique hoy cómo se ha realizado la estimación de la intención directa que el encuestado manifiesta para prestigiar más lo que debe ser el trabajo y el rigor del CIS.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, muchas gracias por su presencia, aunque he de aclararle que nosotros habíamos pedido la comparecencia del señor ministro porque creemos que lo que se deriva de este desprestigio rampante del CIS es la consecuencia de una responsabilidad política directa, pues cada vez se notan más los terminales de Génova o de la Moncloa en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Señor Montoro, creo que no ha dicho toda la verdad en este Congreso y voy a hacerle algunas preguntas muy concretas sobre la responsabilidad política del señor Lucas o de quien corresponda, que usted debiera decírnos hoy aquí. Si usted asume esa responsabilidad política, y la quiere asumir sin decir toda la verdad, usted debería dimitir, lo cual aclararé de manera más rotunda en función de su próxima intervención. Y ahora le aclararé en base a qué datos digo esto.

Señor Montoro, nosotros estamos luchando por la calidad democrática de este país. No hablamos ya de democracia sí o democracia no, sino de la calidad democrática que está bajando muchos enteros en el último período, fundamentalmente a raíz de la mayoría absoluta del Partido Popular. En este orden de cosas hemos opinado sobre la comparecencia o no del fiscal general en este Congreso y sobre la elección parlamentaria del director general de Radiotelevisión Española, y estamos opinando en una proposición de ley conjunta sobre de la necesidad de que este Congreso nombre al

director del Centro de Investigaciones Sociológicas, junto con la garantía de que se conozcan las previsiones, las planificaciones y la forma de trabajar de este centro. Pensamos que esta calidad democrática ha hecho aguas de manera rotunda y flagrante a partir de estos episodios que se han comentado anteriormente, cosa que no había sucedido hasta este momento en el CIS de manera tan clara, extensa y profunda. No estamos hablando del funcionamiento del CIS, de sus profesionales o de los entrevistadores. Por cierto, los entrevistadores tienen profundas quejas de su relación con el Centro de Investigaciones Sociológicas, de tipo contractual, no tienen ningún tipo de seguridad y quiero que lo aclare de paso en esta comparecencia. Repito que no nos quejamos de los profesionales. El problema es político. A partir de los datos que tabulan, de la codificación que hacen y de la base del trabajo de campo es cuando surge el problema de intervención política en la estimación y en el resto de las decisiones. ¿Quién encarga las encuestas? Algunas no son típicas en la gradación temporal, en las circunstancias, en la coyuntura. ¿Quién marca los criterios de estimación? Razonamiento que usted no ha dado aquí. ¿Quién hace las preguntas? ¿Quién marca los líderes respecto a los cuales hay que preguntar? Habla usted constantemente de proyección científica y racional; parece usted un neopositivista del XIX. ¿Quién marcó la estimación del señor Piqué? No nos vale lo de calor sociológico. No es un concepto que yo conozca desde Dunkheim hasta ahora; es un concepto suyo. Le ruego que nos explique eso del calor sociológico, porque nos da hasta envidia que un dirigente tenga calor sociológico para ser incluido en una encuesta. **(Risas.)** Yo no le veo nada al señor Piqué, pero le ruego que me lo explique porque me deja una laguna mental que no sé si me voy a recuperar de ella en el próximo período. Y voy a los datos concretos porque quiero hacer una intervención que no envuelva lo que quiero decir.

El 9 de mayo ustedes envían la encuesta del País Vasco y a las once de la mañana la tenía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; siempre la tenemos a las doce, pero como esta vez el señor Fernández Díaz no iba a hablar de ella la tuvimos a las once. Esta encuesta no se podía difundir por razones legales. El trabajo de campo de esta encuesta se realiza entre el 17 y el 25 de abril. Usted ha hablado de una codificación previa de tres o cuatro días para ganar ese tiempo, pero todas las empresas de encuestas dicen que se tarda en la tabulación definitiva tres o cuatro días. Por tanto, si suma tres o cuatro días al 25 de abril nos encontramos con que hubieran cumplido claramente el trabajo para que lo conociéramos todos, para que lo pudiéramos difundir sin arriesgar nada y para que se cumpliera la ley; libertad de expresión y ley. Sin embargo lo mandan el 9 de mayo. Usted ha dicho aquí que lo terminaron el 8, pero el 7 de mayo 50 trabajadores del CIS se reúnen y mandan un escrito a la prensa diciendo que ellos

lo han entregado varios días antes. Si se reúnen el 7 de mayo quiere decir que se han convocado el 6 para verse el 7; ya estamos en el 6 de mayo. Quiérese decir que estaba terminado el trabajo el 6 de mayo como mínimo, pero dicen que varios días antes, pongamos el 5, el 4 o el 3 de mayo. Por tanto, alguien ha decidido políticamente que esta encuesta, en función de las previsiones de la ley, no la conozcamos a partir de una estrategia partidaria, de una planificación partidaria para traspasar el umbral de la ley y que no se pueda difundir; si no deme usted otras fechas. El 7 los trabajadores publican el escrito de que ellos días antes habían dado todo el trabajo. Explíqueme esto. Explíqueme por qué se pueden tardar 3, 4, 5, 6, 7 días máximo en cualquier otra empresa de encuestas en la codificación previa y en la tabulación y aquí se tarda tanto como para abarcar el período entre el 25 de abril y el 9 de mayo, mucho más tiempo. Esto está sin explicar, señor Montoro. Por eso le digo que alguien decidió meter la encuesta en un cajón hasta el día 8 y ese día dijeron: La entregamos el día 9 pero como ya está fuera del plazo legal nadie se atreverá a darla. ¿Por qué hacen esto? Porque la estimación que ustedes hicieron de la encuesta de Euskadi no es presentable en sociedad. Ya se lo dije el 9 de mayo ante los medios de comunicación y se han dado aquí algunos datos. No es presentable en sociedad que ustedes digan que el PNV con un voto directo del 28,4 tiene 29 diputados y que el PP con un voto directo del 6,2 tiene 22 diputados. Eso no es presentable, máxime cuando otros datos anteriores hablan —y se han dado aquí y aparecen los resultados— de que el líder menos valorado es el señor Mayor Oreja, como usted conoce perfectísimamente: el señor Ibarretxe el 5,7 por ciento, el señor Madrazo el 4, el señor Atutxa el 5,5 y el señor Mayor Oreja el 2,7. Siguiendo esta secuencia más el dato que ha dado antes el señor Jané de a qué partido prefiere usted para gobernar, PNV 34,6 y PP 6,7, esas cuentas no salen de ninguna de las maneras, esa estimación de voto es una decisión política y, si no, denos los argumentos. ¿Qué criterios han utilizado? Criterios nuevos, por ejemplo, el miedo escénico o algunos de estos. Denos usted una explicación. Porque antes del 13 de mayo nosotros dijimos que la estimación estaba mal y se cumplió. El 9 de mayo dijimos en rueda de prensa: Están mal las estimaciones de voto. Denos usted esa explicación. ¿Qué criterios han utilizado?

Pongamos que los datos objetivos son: voto directo más simpatía, y a partir de ahí hay que proyectar, hay que estimar. Por favor denos los criterios de estimación, porque si no serán unos criterios partidistas o consultados con Moncloa o con Génova? No entendemos nada, señor Montoro.

Pasa lo mismo con la encuesta de Cataluña, exactamente igual, con cosas muy extrañas. En la encuesta de Cataluña el trabajo de campo —anterior al de Euskadi— se hace antes, entre el 3 y el 26 de marzo, y se tabula y se codifica de tal manera que se hace pública

el 23 de mayo, dos meses después. Se codifica en tres días —usted lo ha dicho—, y se tabula en otros tres o cuatro días. Pero dice usted que la tabulación definitiva terminó el 18 de mayo, creí entender. Por tanto, también primero nos tienen que dar los datos para averiguar la estimación. ¿Por qué se lo digo? Porque si ustedes barajan datos aleatorios como este del voto del miedo, que posiblemente han utilizado en el caso de Euskadi, ahora tendrían que haber utilizado, en función de los resultados de Euskadi, una estimación que tampoco resulta en los datos que dan, porque no suben de manera proporcional los que han subido en Euskadi a nivel de correlación ideológica y posiblemente el trabajo de campo de esta encuesta de Cataluña lo hicieron en eso que llamó Pujol en un momento determinado la cruzada antinacionalista, porque no tiene sentido hacer esta encuesta de Cataluña en ese momento con las preguntas que hace. Y vamos a las preguntas. Usted sabe que la distancia que me separa de Pujol es tremenda, pero lo voy a citar porque me parece que se comete una injusticia flagrante con Convergència i Unió que nos hace ver cuál es el sentido de la encuesta. Por ejemplo, la famosa pregunta del señor Piqué. ¿Sabe usted por cuántos dirigentes de Convergència i Unió se pregunta? Por don Antonio Duran i Lleida, el señor Pujol y el señor Mas. Por tres dirigentes se pregunta, no por uno, con lo cual divide usted por tres la posible estimación que hubiera recaído en uno solo, cuando ya había dicho el señor Pujol que no se presentaba. En la pregunta de a quién preferiría usted de presidente pasa lo mismo, no sólo la valoración, da usted tres, con lo cual esas denegaciones que con la cabeza hacía antes el señor portavoz del PP corresponden efectivamente a lo que yo he dicho antes pero no a esta pregunta; aquí hay división de votos siempre, aunque sean del mismo partido. Luego preguntan si se volverá a presentar el señor Pujol cuando ya había dicho que no. Una pregunta claramente intencionada. Más intencionada todavía es la pregunta de a quién votaría usted, a Artur Mas o a Josep Antoni Duran i Lleida. Blanco y en botella. Pero sigue todavía más, señor Montoro, cuando usted o quien lo haya decidido hace la siguiente pregunta: ¿en el caso de que CiU se dividiera y Convergència Democràtica de Catalunya y Unió Democràtica se presentaran por separado a las próximas elecciones; a quién votaría usted? Fíjese qué pregunta. No es presentable esa injerencia en otros partidos, no es presentable hacerlo así y suponer que se van a dividir Convergència y Unió Democràtica de Catalunya. No sé si me he explicado, pero quiero ser breve para que usted me aclare esta situación.

Señor Montoro, lo siento pero no es creíble lo que usted dice. ¿Quién asume la responsabilidad política en general? ¿Quién asume la responsabilidad política —le he dado los datos, incluido el de los trabajadores que marca la frontera en el día 6— de que no se presentara a tiempo la encuesta sobre Euskadi? ¿Quién asume las

preguntas que se hacen en el caso de Cataluña fundamentalmente? ¿Quién asume la responsabilidad de la estimación de voto que se da en Euskadi y también en Cataluña puesto que no figuran en el amasado de la estimación los resultados previos que se han dado en Euskadi? Hay una cierta relación, tiene que haber relación porque hay partidos que se presentan o ideologías que comparecen y que son análogas. También le ruego que me aclare definitivamente lo del calor sociológico, señor Montoro. En todo caso hay un responsable político que es el Gobierno (usted no lo va a personalizar, claro está, pero es el ministro correspondiente) y usted por acción o por omisión es también responsable de esta situación. Espero sus aclaraciones a esta serie de cuestiones que le acabo de plantear.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: En mi intervención intentaré no hacer historia y no hacer leña del árbol caído, historia como hizo el señor presidente del CIS y leña del árbol caído porque creo que ya se hizo bastante. Ya que en octubre va a haber elecciones en Galicia, me gustaría saber si por lo menos van a sacar —si es que sigue usted en octubre o en septiembre o en agosto, cuando hagan el trabajo de campo— consecuencias y conclusiones, van a aprender la lección y no van a repetir lo que sucedió con la encuesta preelectoral de Euskadi y con la encuesta sobre situación social y política de Cataluña. Desde el Bloque Nacionalista Galego pensamos que esta es una situación preocupante porque más que hablar de un organismo público, de una agencia pública, como en el caso de Radiotelevisión Española y de tantas otras, hablamos de agencias gubernamentales, que son cosas completamente diferentes, para garantizar que el carácter público implique más que esa abertura a la red de redes y la creación de un CIS virtual, en el sentido de realidad virtual, en el sentido de que esté en Internet, y no en otras acepciones que tiene el adjetivo. Público para nosotros es sinónimo de transparencia y transparencia quiere decir conocimiento de los datos, de los métodos, de los criterios que se siguen para trasladar los resultados del trabajo de campo a una estimación de voto, a una estimación de reparto de escaños. Es cierto que las encuestas de Euskadi y Cataluña no fueron la primera vez. Yo me acuerdo que hace un año —no era usted presidente del CIS sino la actual ministra de Educación— la encuesta que se hizo antes de las elecciones generales en ningún caso traslucía lo que luego sucedió; incluso en una visita que la ministra hizo a A Coruña dijo que si algo estaba claro es que no iba a haber mayorías absolutas. Parece que el CIS sirve para que de acuerdo con los intereses de un partido político determinado, el que en cada caso esté en el Gobierno, aparezcan unos datos, aparezcan unos resultados; es decir, que las encuestas

preelectorales del CIS se utilizan para influir en la opinión pública. Desde ese punto de vista es cierto que hay otras empresas que también intentan influir, pero el CIS lo intenta y con la potencia que esa aura de prestigio le da.

Usted dijo que la encuesta sobre situación social y política de Cataluña se hizo por el interés que Cataluña tiene para España. Es un buen criterio, pero ¿Galicia tiene interés para España? No sé. Últimamente no se ha hecho ninguna encuesta sobre situación política y social de Galicia y creo que motivos hubo bastantes; incluso Extremadura u otras comunidades autónomas deben tener interés, salvo que, como ya se ha dicho, lo que se pretenda sea otra cosa: machacar y acentuar con encuestas una campaña de reconquista, una campaña imperial, casi podríamos decir, a la que el CIS también se suma, no puede ser menos. Si van a hacer esta encuesta este año le puedo sugerir algunas preguntas. Por ejemplo: ¿a qué dirigente del Partido Popular prefiere usted como sucesor de Fraga? Supongo que esta pregunta no la van a hacer porque Fraga dice que no se habla de la sucesión; por tanto, seguro que ustedes no incluirán esa pregunta en la encuesta. ¿Considera usted que el Gobierno gallego es responsable de la mala gestión de la crisis de las vacas locas? Seguro que tampoco esta pregunta la van a hacer porque un portavoz parlamentario del PP en el Parlamento de Galicia dijo que de las vacas locas no hay que informar porque se crea alarma social. Pero ya que el CIS actúa con independencia —científica, dijo usted, no política—, son sugerencias que su Gobierno puede tener en cuenta e incluir en esa encuesta cuando la haga.

Realizó otra afirmación y dijo que se encontró usted con un panorama desolador en abril porque había muchas fiestas. La existencia de muchas fiestas a mí más bien me regocija, no me provoca un sentimiento de desolación. **(Risas.)** Pero las elecciones en Galicia van a ser en octubre. ¿Cuándo van a hacer el trabajo de campo? ¿En agosto, en septiembre? Hay vacaciones y se encuentran también con este panorama desolador. Esperemos tener buen tiempo. Igual no tienen un mes para cocinar la encuesta, igual nos encontramos con que también en Galicia nos van a dar los resultados fuera del plazo legal para poder hacer pública esa encuesta. Me gustaría que nos aclare esta preocupación, sobre todo porque —también se apuntó— estaba claro que las elecciones vascas se iban a adelantar. Pero hasta finales de enero la hipótesis más probable, por declaraciones de dirigentes del Partido Popular de Galicia, es que las elecciones gallegas iban a ser en junio. ¿Existían previsiones para hacer una encuesta preelectoral del CIS antes de las elecciones gallegas en junio? ¿No existían? A nosotros todas estas cuestiones nos inquietan.

Quiero darle un consejo en plan personal. No me gusta hacer historia pero yo creo, por el prestigio del CIS, que si se remonta no lo haga al año 1964 y no diga

que llevamos no sé cuántas encuestas desde el año 1994 porque quiero pensar que cuando Fraga creó un organismo, del que el CIS no debería sentirse heredero, las finalidades eran distintas de las que persigue el CIS actual. Por otro lado, no le diga a su hermano que hay otras empresas que también hacen encuestas porque entonces lo que le va a decir es lo que nos dicen a nosotros cuando queremos mantener el carácter público de una empresa: la privatizamos, si ya hay otras. Si el CIS es sólo una empresa más ¿para qué lo queremos? Es la prueba del nueve de que lo quieren para algo distinto. El CIS tiene un plus por el Gobierno y por el Partido Popular que no le dan las otras empresas y precisamente con la proposición de ley que firmamos junto con otros grupos queremos eliminar ese plus, que no sea únicamente para el Partido Popular y el Gobierno al que sustenta sino también para los demás grupos y sobre todo para el conjunto de la ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor presidente, le agradezco las informaciones, aunque —como decía algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— lo normal es que hubiera venido a petición propia y para explicarnos la realidad y los criterios, si realmente todo fuera de una claridad y de una transparencia, como usted ha pretendido que quedara constancia. Pero la verdad es que seguimos en donde estábamos. Si no fuera tan grave lo que sustenta todos estos escándalos, estaríamos en una novela de intriga y suspense en la que tratamos de buscar las piezas para ver si nos cuadra todo. Y la verdad es que no nos cuadra nada, porque aquí una de dos, o estamos en un caso de una incompetencia manifiesta, que incluso tratando de ser generosa —no sé de sus conocimientos científicos— me parece una incompetencia manifiesta increíble, o en un caso burdo de manipulación política. En todo caso aquí hay una responsabilidad que alguien tiene que asumir. Yo creo que usted no quiere dar, por la razón que sea, las piezas, las claves que nos faltan en esta novela de intriga y suspense. No las quiere dar por las razones que sean y aquí no cuadra nada. Sus explicaciones eran esperadas en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios, pero también por el vicepresidente primero, que dice que no tiene ni idea de por qué se ha producido el retraso y que ya le gustaría saberlo, según dijo en alguna declaración; y por el ministro de la Presidencia, que da unos datos que no coinciden ni objetivamente porque dice en esta Cámara que a él le dan los resultados a las 20.44, los entrega cinco minutos después al Grupo Socialista y yo tengo un registro de entrada a las 20.11 en esta Cámara. ¿Sabe el ministro de la Presidencia lo que realmente ocurrió o nos quiere decir algo de la realidad? ¿Nos quiere decir usted algo de lo que realmente pasó? Aquí no coinciden ni tan siquiera las fechas ni las horas,

permítame que le diga, objetivamente hablando. El ministro Portavoz señor Cabanillas, el 4 de mayo, en la rueda de prensa siguiente al Consejo de Ministros, dice que el problema es que no se ha hecho el trabajo de tabulación o el trabajo de campo. Así, o lo uno o lo otro, o no sabemos lo que nos ha dicho. Dice usted que para el 15 —lo dicen los trabajadores del CIS— ya se había hecho el trabajo de campo. Nos insiste en que recordemos las fechas, y las recordamos. Para el 28 está más que claro que se han entregado todos los datos relativos al trabajo de campo, con lo cual supongo que el ministro Portavoz tampoco tiene el 4 de mayo ni idea de lo que pasa y se arriesga a dar explicaciones que no coinciden con la realidad. Pero es que además el secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes ya desiste de explicar nada. Dice que le preguntemos a usted, que usted sabe toda la verdad, y que no volvamos a preguntar nada más sobre ninguna encuesta porque él no sabe nada. Las explicaciones son tan esperadas para esta Cámara como lo son, al parecer, para el Gobierno, por todas estas declaraciones, que puedo recoger literalmente. Esto no encaja, esto no es razonable y esto me permite decir que aquí hay algo más evidente que una incompetencia, que a lo mejor la hay, que no lo sé; que usted no nos ha dado la realidad de los hechos, y por tanto no podemos valorar lo que ha sido, pero lo que hay es una burda manipulación política y alguien tiene que hacerse responsable. Ya ha visto cómo no encaja nada. Además, he seguido con atención sus explicaciones, y no le voy a hablar de la primera parte porque no tendría tiempo, pero me parece suficientemente claro o al menos suficientemente gráfico que no estemos de acuerdo con la forma en que está funcionando el CIS, y tan es así que a pesar de lo difícil que es que nos pongamos cuatro o cinco grupos parlamentarios para llevar a cabo una reforma del estatuto del CIS lo hemos hecho. Pero de eso habrá mucho que hablar.

Usted ha hablado de lo importante que es el CIS, lo que no dudo: un estudio científico de la sociedad. Ha citado el artículo 2, los principios, que me parecen muy importantes pero que en los casos de los que estamos hablando, es decir, de las últimas encuestas tanto del País Vasco como de Cataluña, no se han cumplido. Objetividad creo que no ha habido, o al menos nos tendrá que explicar cuál es la objetividad en la estimación de voto partiendo del voto directo a la estimación de voto que hacen. Neutralidad, por lo que le he dicho anteriormente, huelga decir que desde nuestro punto de vista es inexistente. Pero hay otra cosa del artículo 2 que no se ha cumplido y que a mí sí me parece importante: los derechos de los ciudadanos —está en los principios del CIS—, entre los cuales está el derecho a recibir información, a tener la información en el momento en el que corresponde, porque los organismos, ya sean públicos o autónomos, han cumplido con sus trabajos y responsabilidades. El derecho a recibir

información, que está en el artículo 2 que usted citaba y que también aparece en el artículo 20 de la Constitución, se ha incumplido de manera clara en lo que se refiere a la última encuesta sobre el País Vasco. Creo que este es un elemento clave para entender que no se han cumplido los objetivos que tiene el CIS.

Hablaba usted de los criterios para realizar encuestas, y me voy a centrar en el caso de la encuesta del País Vasco. No voy a entrar en lo que ha dicho mi compañero; yo soy diputada por Guipúzcoa, en el País Vasco, y parece que como ustedes le dan tanta importancia tendría que estar halagada pero me imagino que si fuera diputada de otros lugares del Estado tendría que preguntarme qué pasa en relación con lo que piensa el CIS de otros lugares, pero lo dejo encima de la mesa porque también sus explicaciones han sido bastante curiosas a ese respecto. En todo caso, usted dice que en el País Vasco se han hecho en total tres trabajos, un sondeo social y político, en las fechas que nos ha dado y que no voy a repetir, la encuesta preelectoral y están haciendo, según he deducido —no sé si es correcto o no—, la postelectoral; tres trabajos. Nos dice que el sondeo social y político lo hicieron en las fechas correspondientes y que el 18 de febrero se entregaron los datos. He creído entender que en ese trabajo tuvieron dificultades por razón de conseguir información, por razones de incertidumbre, de falta de sosiego y por una serie de cuestiones; que ya les costó mucho hacer ese trabajo, con lo cual se plantean si tienen o no que hacer estos avances de resultados, porque también es avance de resultados el primero y hay una estimación de voto. Ustedes —y usted personalmente— se plantean si tienen que hacer o no una nueva encuesta, en este caso llamada preelectoral, y se hacen el razonamiento de que quizá no fuera necesario, quizá las fechas no permitirían hacerla, quizá se encontrarían los mismos contratiempos que anteriormente y a lo mejor no era razonable. En todo caso usted lo decide. Me sorprende y me resulta curioso creerlo porque cuando usted toma una decisión, como nos plantea aquí, si usted toma la decisión de hacer este nuevo trabajo es porque cree que va a hacer bien no sólo el trabajo de campo sino también la tabulación para tener los resultados en los cinco días anteriores que establece la Ley electoral para que los ciudadanos tengan la información, que es uno de los principios del CIS. Usted cree que lo puede hacer, imagino. Deduzco que si hubiera visto de antemano que no lo iba a poder hacer, su decisión hubiera sido negativa, pues si no nos encontraríamos ante una falta de diligencia en el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que usted tiene. Cree que lo va a hacer, y se pone en marcha, por dos razones: porque esta encuesta preelectoral es muy importante social y políticamente, como ha dicho usted literalmente, y porque además la encuesta es un clásico —creo que lo ha dicho así—, tiene un enorme valor el mantenimiento de la serie de datos, y el avance de resultados se daría a conocer antes

del 13 de mayo. Pero entiendo que usted quiso valorar con su decisión que iban a conseguir hacerlo a pesar de las dificultades. A mí no me encaja —perdóneme que le diga— que con todas las dificultades que nos ha manifestado, los contratiempos, la falta de fechas, etcétera, le faltara justo un día para cumplir con el plazo de la Ley electoral. Me sorprende, pero voy a seguir con ello. No voy a entrar en si eran o no eran fiestas porque deduzco que cuando tomó la decisión conocía el calendario en el que estábamos. Usted dice que el trabajo de campo se termina el 28 de abril y que tienen un plazo de quince días, pero a mí no me interesa el plazo que le da el artículo 6 de la Ley 39/1995. ¡Claro que tiene un plazo de quince días! También tiene un plazo en el artículo 69 de la Ley Electoral General, que deduzco que le parecerá exactamente igual de importante, y el artículo 20 de la Constitución, que deduzco que le parecerá igualmente importante, para saber si va a poder cumplir o no esos tres plazos. Si lo que ustedes pretendían era simplemente tener datos para su propio interés, del Gobierno y no se sabe de quién más, me parecería una falta de cumplimiento de los objetivos del artículo 2, claramente. Pero es que además, como aquí se ha dicho —y por ello no voy a entrar en el detalle—, el 4 de mayo, cuando se pregunta al ministro Portavoz, dice dos cosas que son contradictorias y sobre las que usted mismo ha dicho que una de ellas no puede ser verdad. Yo entiendo que en ese momento ustedes tendrían que tener interés en cumplir los plazos para que todos los ciudadanos pudieran tener información, y me sorprende pensar que el gran quid de la cuestión sean 24 horas. Me sorprende, perdóneme que le diga. Pero es que además los trabajadores del Centro, por la información que tengo, 65 de los 100 que tiene el CIS, dicen claramente que el trabajo se puede hacer. Lo que vienen a decir es: Nosotros hemos cumplido con nuestro trabajo, no nos echen la culpa a nosotros —como se la echó el ministro Portavoz—, y además creemos que esto se puede hacer. Esto es lo que yo deduzco, no sé si estoy equivocada o no. Por ello la pregunta es por qué no se hizo. Yo creo que hay datos que usted no nos ha dado, y le pregunto quién decidió que no saliera a publicidad esta encuesta. Esta es la clave de la cuestión, porque no encaja nada más. O usted tomó una decisión equivocada, lo que me sorprende, o en un momento determinado alguien tomó la decisión de que no se cumpliera el artículo 2 de los objetivos del CIS, que no se cumpliera el artículo 69 de la Ley Electoral General y que no se cumpliera el derecho a la información del artículo 20 de la Constitución, porque tenía interés partidista, particular o propio. No sé a qué atenerme. Además sorprende —perdóneme que le diga— todo el encaje de bolillos, las fechas de cuándo llega y de cuándo sale, que no se compadecen con la realidad, porque está en los sellos, por acudir a extremos de semejante calibre. Me gustaría saber si realmente hay dos encuestas del CIS, porque todo el mundo tiene una

u otra. Yo me atengo a la que entró en el registro. Si usted habla con cualquiera, comprobará que hay dos encuestas del CIS con dos tipos de datos completamente distintos: una, la que no es oficial, que parece que acertó; y otra, la oficial, que parece que no acertó. Ya me explicará por qué, porque esta es una curiosidad propia de la calle, en la que todo el mundo habla de dos encuestas.

En todo caso, hay un elemento que ha suscitado mi compañero el portavoz de Izquierda Unida señor Alcazar. Lo que no se entiende —yo no soy ninguna técnica en esta materia, por lo que me gustaría que nos diera las explicaciones oportunas para contrastarlas con los técnicos— es la diferencia entre la intención directa de voto y la estimación de voto que ustedes realizan para algunos partidos políticos. Querríamos saber cuáles son los criterios que ustedes utilizan para así poder hacer una valoración de si son o no correctos. Realmente, a nosotros no nos cuadra esa traslación de intención de voto directo a la estimación de voto que hacen en algunos casos; no cuadra para nada, cosa que también hicieron, por cierto, en la anterior encuesta sobre la situación social y política.

No entraré en la encuesta de Cataluña, pero me adhiero total y absolutamente a las observaciones y críticas que se han realizado. Nadie sabe por qué se introduce a la persona del señor Piqué para valorar el calor sociológico. No sé si tenemos que pedir a los ciudadanos que nos den calor sociológico para entrar o no en una encuesta. Yo no sé dónde está el calor sociológico. Las preguntas son fuera de lo normal y no ajustadas incluso a lo que en otras ocasiones se ha hecho. La diferencia de atribución de escaños y los errores también son curiosos. En fin, que realmente no han acertado, con todos mis respetos, en esta encuesta, sobre la que no voy a entrar. En definitiva, una de dos: o la incompatibilidad es tan manifiesta —la verdad es que no lo creo, señor Montoro, con todos mis respetos— o nos faltan piezas del puzzle y de la novela de intrigas que tenemos por capítulos y aquí hay una burda manipulación política. Yo le pediría, ahora que tiene un turno de réplica, que nos diga exactamente la realidad de los hechos, no le voy a decir la verdad, que eso suele ser bastante subjetivo, para que seamos justos a la hora de atribuir la responsabilidad.

Por último, como decía mi compañero, el ministro de Hacienda, que coincide en su relación familiar, si le llega a decir que aquí hay 48 grandes empresas que pueden hacer lo mismo que ustedes, no le arriendo la ganancia.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Resto de grupos que desean intervenir? (**Pausa**.) Tiene la palabra el señor Erkoreka, por el Grupo Vasco.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Me sumo a las afirmaciones de bienvenida y de agradecimiento por los

datos que ha puesto sobre la mesa el presidente del CIS. Hay una cuestión de carácter general que tiene que ver con el estatus del CIS y su vinculación con el Ministerio que no me resisto a poner de manifiesto aquí porque no acabo de entender por qué se produce en los términos en los que hasta la fecha se ha producido. Algún otro portavoz ha hecho referencia al protagonismo que en relación con la difusión de las encuestas del CIS adquiere durante los últimos tiempos —no sé desde cuándo— el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Es un protagonismo que no acabo de comprender ni mi grupo entiende, porque de acuerdo con el decreto de estructura orgánica del Ministerio de la Presidencia, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes no tiene absolutamente ninguna vinculación orgánica con el CIS. Si analizamos este decreto, su artículo primero, apartado quinto, dice que el CIS se adscribe al Ministerio a través del titular del departamento. Y cuando este mismo decreto de estructura orgánica quiere que otro organismo autónomo, adscrito también al Ministerio, se vincule a través de algún órgano distinto al del ministro lo explicita, por ejemplo, en el caso del Boletín Oficial del Estado o en el caso del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que se adscriben al Ministerio a través de la Subsecretaría. Esto no ocurre con el CIS y pueden preguntar ¿y qué relevancia tiene el órgano a través del cual se produce la adscripción al Ministerio? Tiene una relevancia importante porque de acuerdo con la Ley de organización y funcionamiento de la administración general del Estado, el Ministerio del que dependen los organismos autónomos ejerce sobre éstos una serie de funciones importantes, las únicas que la Administración matriz ejerce sobre los organismos autónomos adscritos a la misma, que son la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de su actividad, pero estas funciones de los ministerios sobre los organismos autónomos adscritos las desempeñan a través del órgano al que esté adscrito el organismo. Por lo tanto, puesto que el CIS no está adscrito al Ministerio de la Presidencia a través del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, no alcanzamos a comprender por qué cobra tanto protagonismo el secretario de Estado en relación sobre todo con la difusión de las encuestas del CIS, por qué el señor Fernández Díaz se empeña en asumir tanta notoriedad en relación con este tema cuando sobre todo últimamente esta notoriedad le coloca en situaciones embarazosas, cuando le sitúan una y otra vez ante la necesidad de explicar lo inexplicable y de justificar lo injustificable. Como supongo que el secretario de Estado no ignora aquella máxima del arte de prudencia de Baltasar Gracián, que aconsejaba hacer uno mismo lo que agrada a los demás y por terceros lo que les disgusta, sólo encuentro una posible explicación para este protagonismo del secretario de Estado: que el Gobierno lo ha instituido como el escudo humano, como el blanco para las críticas que inevi-

tablemente han de formularse contra la instrumentación a la que el Gobierno ha decidido someter al CIS, o dicho en otras palabras, en términos empresariales: que el contrato-programa que el Gobierno ha suscrito con el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes incluye labores de fontanería que no incluye el contrato-programa que el Gobierno tiene con otras autoridades del Ministerio.

Voy a hacer una intervención focalizada sobre todo en las idas y venidas que se han producido en relación con la encuesta del País Vasco. El señor presidente del CIS nos ha dicho que la planificación de los trabajos del año 2001 se produjo en diciembre del año 2000 y que entre un total de 41 trabajos se incluían ocho de carácter político, entre los cuales había dos electorales, uno sobre Galicia y otro sobre Euskadi, y dos de situaciones sociales y políticas, uno sobre Euskadi y otro sobre Cataluña. La verdad es que yo tampoco advierto cuál es el criterio objetivo, el criterio científico y racional que guía esta decisión, porque hay elecciones a lo largo del año 2001 en Galicia y en Euskadi, en Galicia seguras y en Euskadi posibles, porque como usted sabe la legislatura iniciada en el año 1998 concluía en el año 2002. Se decide realizar dos encuestas electorales, una en Galicia y otra en Euskadi, pero en el caso de Euskadi se decide además intercalar una encuesta adicional de situación política y social y, aprovechando el viaje, se hace otro estudio de estas características en Cataluña, también de situación política y social. Sin embargo, no se hace en Galicia. ¿Por qué se hace en Cataluña, que no tiene próximamente una convocatoria electoral, sí se hace en Euskadi, cuya convocatoria electoral no era segura, y no se hace en Galicia, que tenía convocatoria electoral segura? Habrá alguna lógica científica y racional en esta decisión, pero no acabo de dar con ella.

Nos ha hablado de que la planificación de los trabajos del año 2001 se produjo en diciembre de 2000. Durante los dos meses anteriores al 13 de mayo, que es la fecha en que se producen las elecciones autonómicas vascas, se hicieron públicos no menos de diez sondeos de intención de voto, entregados por diferentes empresas demoscópicas a distintos medios de comunicación. Si todas estas empresas llegaron a tiempo, ¿cómo es posible que el CIS no lo hiciera? A mí se me ocurren dos razones: la primera, la que se le ocurre a cualquier ciudadano, es la incompetencia; otra es que alguien desde el Gobierno decidió que en este caso la lógica científica y racional no debía presidir la actuación del CIS; es decir, que el CIS en este caso no debía proceder con arreglo a los principios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad en el acceso a sus datos, que son los principios que de acuerdo tanto con la Ley 4/1990 como con la Ley 3/1995 deben inspirar y guiar la actuación del CIS.

Nos ha dicho que en la planificación inicial del trabajo pensaron que las elecciones vascas se producirían a finales de año, en el último trimestre del año. Señor

Montoro, seguramente usted sería el único que lo pensó así, porque hay que recordarle que, desde octubre del año 2000, todo el Gobierno, el Gobierno al que está adscrito el CIS, bajo el diestro mandato de su propio presidente, se consagró a una intensísima campaña de comunicación orientada a presionar al lehendakari para que adelantase la convocatoria de elecciones. En un memorable ejercicio de respeto institucional y de respeto al principio de no injerencia en los asuntos ajenos, el Gobierno en pleno, desde el presidente hasta el último secretario de Estado, se lanzaron a repetir, prácticamente a todas horas y sin resuello, la consigna elecciones vascas ya, acompañada, por cierto, de todo tipo de elogios y alabanzas hacia la persona y la dignidad del lehendakari. En estas circunstancias, su versión no es muy verosímil. No resulta creíble que mientras el Gobierno en pleno se empleaba a fondo en una campaña de adelanto inmediato de las elecciones vascas, el CIS pensara de verdad, en diciembre del año 2000, que las elecciones vascas se iban a producir a finales del año 2001. Si de verdad incluyeron en sus previsiones esta fecha, sólo puede ser por dos razones: una, incompetencia o, dos, porque alguien desde el Gobierno decidió que el CIS, en este caso, no había de proceder de acuerdo con los principios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad en el acceso a sus datos, principios que son, una vez más, los que la ley establece para guiar la actuación del CIS. Además, aunque de verdad hubiesen creído que las elecciones vascas no iban a celebrarse hasta el último trimestre del año 2001, lo cierto es que la fecha de su celebración se conoció con una antelación inusitada en este caso, lo que les dio margen para corregir si es que de verdad hubo el error de cálculo inicial, porque la ley establece, en el caso de las elecciones vascas, que estas han de celebrarse entre el quincuagésimo cuarto y el sexagésimo día desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco». Es habitual en los sistemas parlamentarios que los presidentes de Gobierno que hacen uso de la prerrogativa que consiste en disolver las cámaras y convocar las elecciones con antelación, antes de concluir el periodo parlamentario, agoten los plazos previstos en la ley con el fin de coger desprevenida a la oposición, es lo habitual. Sin embargo, en este caso no ocurrió así. El lehendakari comunicó públicamente su intención de convocar elecciones para el día 13 de mayo ya el 20 de febrero, casi un mes antes del plazo previsto en la ley, lo cual les hubo de dar margen suficiente para corregir el error, si es que hubo error, en la planificación hecha en diciembre del año 2000.

Por qué no corrigieron sus previsiones es una cuestión que, a mi juicio, solamente puede responderse de dos maneras, por incompetencia o porque, una vez más, alguien decidió desde el Gobierno esa injerencia que impedía que el CIS en esta ocasión actuara con los criterios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad en el acceso a sus datos. El ministro de Presi-

dencia nos dijo, en su comparecencia de 16 de mayo, que la encuesta se cerró el 30 de marzo, y yo me pregunto qué se hizo entre el 20 de febrero y el 30 de marzo, porque el 20 de febrero ya se sabía que esas elecciones autonómicas, que según los cálculos del CIS iban a producirse a finales del 2001, no iban a tener lugar en esa fecha sino, como sumo, el 13 de mayo. El 20 de febrero ya se sabía y, sin embargo, no se cierra la encuesta hasta el 30 de marzo. Así nos lo dice el ministro de la Presidencia en esa sesión de Pleno de 16 de mayo. Hay 38 días entre el 20 de febrero y el 30 de marzo. ¿Hacen falta de verdad 38 días para realizar una encuesta cuyos contenidos, en lo esencial, no difieren de otras anteriores? Usted mismo ha dicho que sustancialmente coincidía con la encuesta que se había hecho previamente, a lo largo del mes de enero, en relación con la situación política y social en el País Vasco. No se nos oculta efectivamente que el CIS tiene otros trabajos que desarrollar, pero, señor Montoro, estamos hablando de las elecciones vascas, estamos hablando de la estrella que ha centrado la atención de la clase política en este país durante prácticamente todo el año. Usted mismo ha dicho que efectivamente la planificación no es inexorable, que está sujeta a un principio de flexibilidad, en virtud del cual se pueden alterar las previsiones establecidas a principio de año en función de los intereses. Aquí había un interés fundamental, había una cuestión de primer orden, era la estrella en el foco de interés político.

Nos dice que el mes de abril era problemático desde el punto de vista laboral, pero no me diga que eso no lo sabían el 20 de febrero. Si lo sabían, ¿por qué tardaron tanto en cerrar la encuesta, por qué esperaron al 30 de marzo, por qué no la terminaron, por ejemplo el 20 de marzo, es decir un mes después de que el lehendakari comunicara a los medios de comunicación que las elecciones se iban a producir el 13 de mayo? Había tiempo suficiente. Creo que un mes para concluir una encuesta es plazo suficiente. No soy especialista en estos temas, pero no creo que una encuesta de estas características sea una obra faraónica, semejante a las que podemos ver todavía en algunos parajes egipcios. Estamos hablando de la cuestión más relevante de la agenda política española durante la primera mitad del año 2001. El trabajo de campo se hubiese podido completar entre finales de marzo y principios de abril y no habría habido problema de plazos. ¿Por qué no lo hicieron? Dos respuestas posibles: a) incompetencia; b) la conocida de la posible injerencia del Gobierno en este asunto.

Incluso con un trabajo de campo, como se llevó a cabo en este caso, entre el 17 y el 25 de abril de 2001, la tabulación de los datos de ninguna manera dura más que tres o cuatro días. Es más, la memoria del año 2000 del propio CIS nos habla en uno de sus epígrafes, el 2.5.4, de la optimización que se ha llevado en el centro en relación con los procesos de tabulación y presentación de resultados. Ha habido un esfuerzo de mejora

de los procesos de tabulación y resulta que ahora no funcionan. ¿Hay problemas técnicos en la tabulación, como nos anunció el ministro de la Presidencia en su comparecencia del 4 de mayo, cuando se había hecho un esfuerzo importante el año precedente para mejorar esos procesos de tabulación? Hay algo que no encaja. Esto no es verosímil. Y no nos hable de los días festivos porque, como sabe, la legislación de función pública tiene mecanismos suficientes para exigir esfuerzos especiales a los empleados públicos cuando hay motivos de interés público que lo exigen, con las debidas compensaciones, horarias o económicas, pero cabe la posibilidad de que las administraciones interesadas en defender el interés público en un momento determinado exijan a los empleados públicos, que lo hacen por regla general de buen grado, determinadas prestaciones excepcionales al margen de la jornada laboral, cuando las necesidades del servicio lo exigen. Incluso cuando el viernes 4 de mayo, el ministro portavoz del Gobierno anuncia que el sondeo no se podía presentar porque había problemas técnicos con la tabulación, había todavía tiempo suficiente hasta el legalmente previsto para impedir la publicidad de la empresa. Los encargados de la tabulación y la preparación última de los datos ese fin de semana podrían haber dedicado a ello; los fines de semana hay empleados públicos que trabajan cuando se les pide porque hay razones de interés público que lo exigen; lo hacen sin problemas, siempre evidentemente con las debidas compensaciones económicas u horarias. Los empleados públicos prefieren esforzarse y entregar horas de asueto y horas de libertad a favor del interés público que caer en el descrédito y que en los medios de comunicación figuren como los grandes responsables de desaguisados, de la incompetencia del Gobierno y de la imposibilidad de llevar a cabo trabajos en condiciones de razonabilidad. También en este caso, si el CIS no actuó como debía, no utilizó las posibilidades que la legislación de función pública le permite para reclamar ese trabajo, esa dedicación especial de los empleados públicos, es por incompetencia o porque efectivamente alguien, desde el Gobierno, consideró que en este caso la lógica científica y racional, clásica e histórica en la tradición del CIS, debía postergarse. De estas hipótesis, en ningún caso creemos en la de la incompetencia. El CIS es un centro de gran prestigio y cualificación profesional que ha venido acreditándolo durante los últimos años de manera incontestable. Además, los empleados del centro corroboran este punto de vista al expresar, y cito literalmente: su indignación y malestar ante el cúmulo de injurias —no son palabras más, son suyas— vertidas sobre su profesionalidad, a causa de las razones aducidas por el Ejecutivo que calificaron de mentiras inaceptables. Fíjese, señor Montoro, esto lo dicen sus propios empleados públicos y exigieron al presidente del centro, a usted, que compareciese para salir en defensa de la profesionalidad y la competencia del centro, cosa que todavía no ha hecho, así

como de los trabajadores del CIS. Llegaron a afirmar rotundamente que todos los que intervinieron en la elaboración del sondeo han respetado y cumplido escrupulosamente los plazos previstos con anterioridad para la elaboración de la citada encuesta. No es que la versión del Gobierno que usted nos ha expuesto aquí tenga aspectos que sean inverosímiles. No, además, los desmienten rotundamente los empleados del CIS con esta nota que hicieron pública el día 7 de mayo.

Al margen de los procedimientos y rifirrafes planteados en relación con las fechas y los tiempos en los que se produjo la encuesta, hay que hablar también del contenido de la encuesta y no por capricho, sino porque una referencia al contenido material de la encuesta permite contextualizar y comprender mejor qué es lo que ha ocurrido con relación a todos estos desajustes acumulados en el tiempo. El mismo día en que la encuesta fue entregada a los grupos parlamentarios corría ya el intenso rumor de que estaba manipulada, no ya por algo a lo que han hecho referencia otros portavoces que han utilizado la palabra antes que yo, no ya porque el salto dado entre el voto directo y la estimación pareciera a todas luces caprichosa y voluntarista en favor de los intereses del partido que defiende al Gobierno, también por eso pero no ya por eso. El día 9 de mayo un conocido columnista comentaba irónicamente que con la inestimable ayuda de una médium —y como usted sabrá médium, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es una persona a la que se considera dotada de facultades paranormales que le permiten actuar de mediadora en la consecución de fenómenos parapsicológicos—, había llegado ya a conocer los resultados reales de la encuesta del CIS. Como no se podían publicar —la ley prohibía difundirlos—, tuvo que recurrir a esta médium, que se los proporcionó, y está publicado. Según el periodista, la médium había visto claramente que la Coalición PNV-EA iba a obtener 33 escaños; el PP, 19 escaños —repito que está publicado—; el PSOE, 12 escaños; EH, 9; Izquierda Unida, 2. Como se ve, resultados prácticamente calcados a los reales. Hay una pequeña modificación, pero en lo sustancial, en el gran reparto de la tarta electoral, son calcados a los que finalmente resultan. Insisto una vez más, está publicado el día 9 de mayo, gracias a la médium, afortunadamente, porque los mecanismos oficiales de difusión de los resultados del CIS eran imposibles de utilizar en este caso, ya que la ley lo impedía, y, además, para que no hubiera dudas de que la información que utilizaba la médium se refería a la encuesta del CIS, el columnista añadía que el sondeo del que resultaban estos datos era el más serio de todos. Decía literalmente: Ten en cuenta que los que han publicado los periódicos están elaborados a partir de entrevistas telefónicas y por teléfono la gente dice cualquier cosa, porque no sabe con quien habla, y muchas personas se niegan a contestar. En cambio (fíjese, señor Montoro, hasta que punto describe el sondeo del CIS), el sondeo

de mi médium se basa en entrevistas personales y en número mucho mayor. No son 200 ó 300 y hechas por teléfono, no son 2.500 hechas directamente a pie de calle. Después de celebradas las elecciones, ya el 14 de mayo, el mismo periodista escribía al comentar sus resultados y leo literalmente: Lo peor es que sabían que la verdad podía muy bien ser esta y se lo ocultaron a sus propios seguidores, porque ahora está ya más que claro que como informé aquí mismo en su momento, el sondeo del CIS previó efectivamente los 33 escaños del PNV, lo mismo que los 19 suyos, y ellos se encargaron de maquillar los datos a la hora de entregárselos a los otros partidos políticos.

Hay una máxima popular, señor Montoro, que dice que cuando usted se encuentre en la calle con un animal que tenga el aspecto exterior de un burro y encima comprueba que el animal rebuzna y que es tremendamente terco, puede concluir que es un burro. Aquí, excluida la hipótesis de la incompetencia, todo apunta a lo demás, a que alguien desde el Gobierno ha metido mano para evitar que en este caso el CIS actúe de acuerdo con lo que le exige la ley. Por tanto, estamos ante un burro. Para evitar que en el futuro se produzcan más burros, hemos suscrito, junto con otros grupos parlamentarios, una proposición de ley que aspira a mejorar el funcionamiento del CIS desde el punto de vista de su profesionalidad, a asegurar que su funcionamiento sea de acuerdo con lo que exige la ley, objetivo, neutral y transparente y, por ello, creemos, como otros grupos parlamentarios, que sería bueno que usted cediera paso a esa nueva fórmula que contribuiría al mejor funcionamiento del CIS.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo también quiere agradecerle, señor Montoro, su comparecencia hoy aquí, aunque haya sido a petición de los grupos parlamentarios, sobre todo por la amplia información que nos ha dado tanto en la parte descriptiva de las competencias del Centro de Investigaciones Sociológicas como de los avatares respecto a casos singulares.

Una vez que le he escuchado he quedado profundamente preocupado en dos aspectos. Uno es porque me da la sensación de que el Centro de Investigaciones Sociológicas tiene una filosofía, a mi juicio, excesivamente académica o academicista. Se ha hablado de la lógica científica y racional y también de la libertad científica en la elección de materias a investigar, pero el CIS no es un departamento de una universidad, el CIS no es una empresa demoscópica de las que en mayor o menor dimensión existen en España. El CIS es, como define la Ley de 1995, un organismo autónomo de carácter administrativo que depende de los Presupuestos Generales del Estado. Un carácter exclusivamente científico

propio de la universidad no puede ser recogido por una institución de estas características. Tiene una carga política en el sentido en de que debe ser también controlado por el Parlamento.

Dicho esto, me preocupa también lo que no se ha dicho. Hay dos cuestiones que quiero resaltar para que en el futuro, y no hay mal que por bien no venga, después de la que ha caído sobre el CIS, podamos rectificar y hacer las correcciones pertinentes con fundamento legal, adaptando la Ley del año 1995 a las circunstancias actuales, porque mi grupo desea, también lo han expresado otros portavoces con otras palabras, el mantenimiento o la recuperación en este caso de una línea profesional de prestigio que no tiene que ver nada con que sea académica o no académica según las valoraciones científicas —la ciencia está en otros ámbitos de la cultura y de la educación o de la universidad—, sino con la profesionalidad que se exige a todo organismo público y con que mantenga unas cuotas de prestigio para todos los aspectos que demande no solamente la sociedad sino el Gobierno y el Parlamento en este caso. Por tanto, como he dicho el Parlamento, voy a pasar a lo que me ha preocupado por las deficiencias informativas que he visto en su exposición.

Todos los que nos hemos movido alguna vez en el mundo de las encuestas sabemos que hay un factor o un hecho fundamental desencadenante, el diseño de la encuesta, que se puede sesgar con vistas a lo que a uno le interese, arrojándolo con caracteres científicos de lo que se tiene que obtener en una intencionalidad política, comercial, económica en la respuesta de esa encuesta. Estamos, en primer lugar, ante una serie de insuficiencias informativas o de relaciones entre el CIS y el Parlamento y en hechos puntuales se han producido las crisis actuales. No se nos informa ni se nos dice cómo se diseña la encuesta ni con qué criterios. En segundo lugar, está la fiabilidad de esa encuesta técnicamente en cuanto al universo que va a ocupar y qué ocurre ante la opinión pública con lo que se deriva del artículo 7 de la Ley 39/1995. El artículo 7, usted lo ha recordado en su exposición, señor presidente, toca tres materias tremendamente sensibles para la clase política, para el Parlamento y, por tanto, para la democracia constitucional española: la intención de voto que se deriva de encuestas de este tipo, la valoración de partidos y la valoración de líderes políticos. Pues bien, si no intentamos conocer previamente y discutir en esta sede parlamentaria con el presidente del CIS, y con quien más tarde diré, el diseño de la encuesta se está sesgando. El CIS puede diseñar un traje a la medida para conocer la intencionalidad de voto, la valoración de partidos y la valoración de líderes políticos. Pero si después, cuando se publica la encuesta, el universo del Estado se le aplica al universo localizado de partidos políticos que forman también parte del arco parlamentario, no a los partidos de ámbito estatal, sino a los partidos nacionalistas o de ámbito regional, esto produce en el ciudadano una

confusión. Indiscriminadamente, se hace una clasificación porcentual y se dice la intencionalidad de voto de los grandes partidos estatales, y los partidos minoritarios nos vemos colocados en una especie de farolillos rojos de la cola, con unos porcentajes —aunque a veces, afortunadamente, se olvidan de la formación que yo represento, Coalición Canaria, porque nos salimos del mapa y eso nos viene muy bien— vergonzantes que no superan el 4 por ciento. Como no se hace no ya una extrapolación sino una corrección de los datos de intencionalidad de voto, fuerzas nacionalistas que son mayoritarias en sus comunidades autónomas y están al frente de los gobiernos autonómicos salen en la cola nacional en la intencionalidad de voto. Con lo cual se traslada, a través de los medios informativos que publican estas encuestas, un confusionismo y una distorsión, que es lo más grave, de un sistema que tendría que tener las correcciones pertinentes. No se puede decir que, frente a un treinta y pico o un cuarenta y pico por ciento que obtienen los grandes partidos estatales, formaciones que están gobernando en su comunidad autónoma aparecen con un vergonzante 2, 3 ó 4 por ciento, porque la realidad electoral viene después a poner las cosas en su sitio.

Otra cuestión que desconocemos y que no ha abordado en su intervención, señor presidente, es la siguiente: ¿Quién interviene profesional y políticamente en los criterios de diseño de la encuesta? Porque, junto a los magníficos profesionales que tiene el CIS, aparece en el artículo 11 de la ley un instrumento al que usted no ha hecho referencia, que es el consejo asesor. Este diputado en este momento desconoce la composición del consejo asesor del CIS. Se dice solamente que tendrá como máximo 11 miembros, elegidos entre personas de reconocido prestigio en las ciencias sociales. ¿Cómo los elige el presidente del CIS, que es el que tiene la capacidad legal de elegir al consejo asesor? Creo que este tema debe de tener una mayor transparencia informativa y el Parlamento debe conocer, al menos a través de esta Comisión Constitucional, qué criterios y qué personas lo componen para que nosotros podamos valorar la fiabilidad de los sistemas internos y científicos que están realizando estas actuaciones. De todo eso va a depender la credibilidad del CIS, a través de la fiabilidad de sus encuestas. Ese consejo asesor podía ser objeto de futuras modificaciones para ir perfeccionando el texto de la ley. Le digo más, señor presidente, a mi grupo le preocupa menos quién elija al presidente del CIS, que lo haga el Gobierno, si quiere, siempre y cuando la estructura, el instrumento, el CIS, en una palabra, tenga la adecuación democrática parlamentaria en el sentido que nosotros queremos darle y que no se den estas insuficiencias informativas, que nadie informe al Parlamento de las personas que constituyen el consejo asesor del CIS, de los criterios que se siguen para las encuestas y por qué no se hace previamente un borrador de las encuestas, de los datos que se quieren introducir. Esto tiene que hacerse, señor presi-

dente, con todos los criterios de objetividad y científicos. Porque los criterios científicos y de orden racional que usted ha invocado tendrán que tener un cientificismo político y una racionalidad política. De nada le vale a la clase política en el debate sobre la intención de voto, valoración de partidos o valoración de líderes políticos que el CIS tenga unos criterios profesionales muy buenos, por ejemplo, en una de las encuestas que usted ha señalado, en las rebajas de enero. Hasta en ese terreno todos sabemos que si una gran cadena de almacenes encarga a una industria demoscópica que le haga una encuesta sobre las rebajas de enero y la fecha en que debe hacerse, tendrá un sesgo frente a la que hacen los pequeños comerciantes, que tienen otro sesgo, porque ocurre lo mismo que con el que se va a encargar un traje o el que le encarga a un bufete de abogados la defensa de sus intereses. Nadie conculca ningún precepto legal ni está en una situación de prevaricación de la normativa que existe en este momento.

Por tanto, creo que debemos corregir estas insuficiencias legales y de relación. La verdad es que con lo que ha ocurrido en las pasadas elecciones del País Vasco nos estamos empezando a preocupar de algo que habíamos tenido, al menos mi grupo y yo como parlamentario, olvidado un poco, el grado de responsabilidad, y habíamos dejado dormir al CIS en la Ley del año 1995.

Otra de las ausencias, señor presidente, es que, aunque el artículo 6.2 de la Ley del CIS dice que los diputados y los senadores, los parlamentarios, recibirán los temas específicos del banco de datos, la verdad es que en estos momentos desconocemos cuál es el índice o minuta que tiene el banco de datos del CIS para hacérselo llegar a los parlamentarios. Algo está fallando. Hay una especie de cerrazón o de estenosis en la vía de comunicación entre el CIS y los parlamentarios, como indica el artículo 6 de la Ley 39/1995 en relación con el índice del banco de datos a facilitar o enviar a los parlamentarios, a los miembros de las Cámaras, no al portavoz del Gobierno encargado de hacer esta presentación.

¿Por qué no se ha desarrollado, señor presidente, la vinculación de la Presidencia del CIS con su encuesta, porque es el responsable profesional de la encuesta y tiene derecho de paternidad en su presentación? En el Parlamento estamos habituados a que determinadas instituciones dirigidas por un presidente, ya sea el Tribunal de Cuentas o el Defensor del Pueblo, vengan a rendir cuentas de su informe y de su dictamen, porque tienen una responsabilidad política, profesional y administrativa y tienen un derecho de paternidad, y que no sea una persona interpuesta la que explique a los ciudadanos el sesgo que tienen los números y datos de la encuesta. Sería mucho más racional y lógico que la Presidencia del CIS velara por la credibilidad, por la fiabilidad de su encuesta y no un intermediario, sea el que sea. Después que cada partido responda con la valoración de sus respectivos portavoces de los resultados de la encuesta; pero la parte objetiva, la parte profesional

tiene que tener esos criterios y adornos fundamentales para garantizar la fiabilidad de su contenido, que le da credibilidad, que es la propia presentación del informe por el presidente del CIS para hacer valer unos criterios de neutralidad y de imparcialidad a la hora de presentar los resultados. Estamos muy habituados a la dialéctica política, y es una cosa habitual, que los medios informativos recogen y transmiten, que cada partido haga la valoración de una encuesta. Como formación pequeña, cuando salen estas encuestas del CIS sobre intención de voto y aparece Coalición Canaria en la cola del farolillo rojo con otras formaciones de ámbito de comunidad autónoma, tengo que explicar, en primer lugar, que desconozco el universo de la encuesta, porque no sé si han entrevistado a 50 personas de un archipiélago de siete islas o no, cuánto ha tocado por isla y en qué sitio de la isla se ha hecho la encuesta para saber la fiabilidad y, en segundo lugar, trato de decir que se está comparando el millón y medio de ciudadanos de Canarias con los 38 millones de ciudadanos del Estado español. Nos quedamos en la cola porque es muy difícil que un ciudadano de una comunidad autónoma de la península conozca el nombre del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es como si me preguntaran por el nombre del presidente de la Confederación Helvética. Lo sabrán los suizos, pero como su personalidad política no trasciende sólo diré que tienen un presidente. Esto es lo que yo le pido, señor presidente, que podamos corregirlo entre todos y que haya una voluntad política manifiesta para realizar la verdadera presentación. Si usted hiciera la presentación de estos estudios o encuestas del CIS, el criterio de profesionalidad, el criterio de imparcialidad y de neutralidad estarían garantizados y estaría trayendo de su mano a la criatura hasta el momento de presentarla a los medios informativos, sin ninguna intermediación. Después, que cada partido, el del Gobierno o el de la oposición, haga la interpretación subjetiva, legítima y democrática de los datos que tiene que hacer.

Por ello, queríamos hacer una aportación desde Coalición Canaria para que se pueda corregir. Entendemos que la Ley de 1995 necesita una adecuación al momento actual, en aras de lo que he dicho, de mantener criterios de credibilidad y fiabilidad para el CIS y sus encuestas, de superar las insuficiencias actuales, que las hay, y que haya una mayor conexión informativa. Todo esto nos ha de llevar a una reflexión positiva, porque deficiencias, las que se quieran. En este momento, incluso, desconocemos cómo funciona el CIS con las comunidades autónomas y no digo con las ultraperiféricas, como la de Canarias, porque ni aparecemos en el banco de datos.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Yo también quiero darle la bienvenida a esta Comisión al señor presidente del CIS.

En primer lugar, quiero destacar que esta comparecencia se realiza a instancias de determinados grupos políticos y que se ha realizado en el momento en que el portavoz correspondiente ha instado a que se realizara, y no más tarde. El señor presidente del CIS comparece en el mismo momento en que la Mesa, de la cual formo parte, ha tenido conocimiento de la urgencia de la comparecencia.

Dicho esto, celebro la intervención del presidente por cuanto ha quedado claro que la actuación del CIS se desarrolla dentro de los principios de independencia y transparencia. Los términos en que se ha expresado, lejos de cualquier interpretación, han sido meridiana-mente claros. La significación de que la total libertad y la racionalidad científica priman y alumbran las decisiones que se toman en el Centro, a mi grupo le parece que supone una gran independencia en la actuación, así como solvencia y profesionalidad, cuestiones que, de cualquier manera, nadie ha puesto en tela de juicio, sino al contrario.

La constatación de que existe total libertad a la hora de la planificación, elección y realización de todos los trabajos empíricos que realiza el CIS, nos parece una buena manera de actuar —insistimos—, confirmada también por la expresión del presidente al principio de su intervención sobre la existencia de un CIS antes de la entrada en vigor de lo aprobado por consenso de todos los grupos políticos en 1995 —que se acreditó y se puso en funcionamiento en 1996— distinto del posterior a 1996.

Quiero poner de relieve, señor presidente, que la actuación del CIS nos merece todo el crédito y que las cuestiones que se plantean no están basadas más que en conjeturas y en dudas que no han quedado acreditadas en ningún caso y que no han desvirtuado su intervención. Es evidente que la actuación del CIS no tiene interferencias ni intervenciones del Gobierno ni del grupo político que lo sostiene, como se trata de insinuar sin demostrarlo.

El Gobierno se limita a hacer la presentación de las encuestas que se le remiten y a hacer una valoración de las mismas, al igual que el resto de los grupos políticos. No creo que sea de recibo calificar tal actuación de patética, como se ha hecho aquí, mientras parece haber una amnesia selectiva para no recordar que la presentación de los datos se ha hecho siempre de forma similar o parecida.

Calificar de triunfo o fracaso del CIS, de buena o mala actuación, el acierto o desacierto en las predicciones, no parece el mejor sistema de valorar la actuación profesional y la solvencia científica que ha tratado de demostrar el presidente y que, a mi juicio, ha demostrado. Cabría recordar que Joaquín Arango, sociólogo y presidente del CIS en época socialista, dijo que, para cumplir con las limitaciones legales, hay que hacer el trabajo de campo 10 ó 12 días antes de las elecciones, cuando todavía hay muchas probabilidades de que las

opiniones cambien, lo que hace que los avances de los resultados no sean rigurosamente fiables. Además, existen riesgos objetivos, que han de soportarse en cualquier caso, como puntos de muestreo deficientes, asignación deficiente del voto a los indecisos o a los opacos o errores objetivos de criterio a la hora de valorar esos votos indecisos y opacos. Por supuesto, también existen muchos indicadores de estimación que, sean o no conocidos o acertados, atribuyen de manera dificultosa el voto del no sabe no contesta, y más cuando dicha estimación se hace en una zona especialmente difícil. Por tanto, hay un margen de error, insuficientemente cuantificable y amplio, para dar un ganador u otro, y la misma dificultad se encuentra para dar una estimación de la participación o la abstención. La falta de acierto, que se ha producido en muchas ocasiones, no quiere decir mal trabajo.

También ha dado una explicación suficiente y clara en cuanto a las fechas en que se produjeron los trabajos y las encuestas en el País Vasco. No es la primera vez que se producen circunstancias de esta naturaleza en nuestro país. Habría que recordar que los trabajos de campo de las elecciones generales y andaluzas de 1996 —como usted ha señalado puntualmente al menos—, que se produjeron entre el 12 y 21 de febrero, se enviaron a la Junta Electoral Central el 27 de febrero, siendo las elecciones el 3 de marzo. Esto dio lugar a que no se enviaran tampoco a las Cortes; la encuesta se entregó a los partidos entre el 27 y el 29 de febrero, previa petición directa. Durante las elecciones generales de 1993 se produjo una situación en la que, a pesar de que los trabajos de campo se habían hecho el 25 de mayo, la comunicación a la Junta Electora Central se produjo el 3 de junio —tres días antes de las elecciones—, no se remitió a las Cortes y, por orden urgente de la Junta Electora Central, se entregó a determinados partidos que así lo solicitaron. La misma referencia se podría hacer con relación a las elecciones autonómicas vascas de 1994, en que también se produjo la comunicación a la Junta Electoral Central el 18 de octubre y las elecciones se iban a celebrar el 23 de octubre. Por tanto, es verdad que sería deseable que estas situaciones no se produjeran, pero se han producido en determinadas ocasiones.

También es cierto que, jugar con la posibilidad de que se podría haber convocado unas horas antes o de que si unos trabajadores protestaron en tal fecha es porque se habían convocado 24 horas antes —o 24 minutos antes— y así ir construyendo paso a paso una situación que nos conduzca a tratar de objetivar que una circunstancia se ha producido con la intención de que la opinión pública no pueda conocer unos resultados, todo ello me parecen meras conjeturas que en ningún caso pueden ser atendidas y que no se basan en una realidad que ponga en tela de juicio la explicación del señor presidente del CIS. Como he dicho anteriormente, no estamos discutiendo aquí sobre el acierto o las

circunstancias de trabajo que hicieron que se pudieran cumplir determinadas fechas.

Señor presidente, le quiero señalar que sería deseable que estas circunstancias no se produjeran, a pesar de que somos conscientes de que el muestreo, cuanto más se acerque a la fecha de las elecciones, puede ser más fiable, y cumplir con ello de manera más clara y evidente las obligaciones legales que su organismo tiene. Quería significarle en esta intervención que tiene el crédito del Grupo Popular, que garantiza la absoluta independencia y la transparencia en su gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra al señor presidente del CIS para que conteste a las diversas cuestiones planteadas por SS.SS., vamos a suspender por tres minutos la sesión para luego continuarla de forma más tranquila. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Montoro, presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS** (Montoro Romero): Muchas gracias a todos ustedes por sus comentarios, todos ellos de enorme interés.

Yo diría que buena parte de las cosas que me han preguntado están implícitas en sus preguntas, pero, antes de nada, descartemos lo más obvio. Ya les he contado lo que ocurrió con la encuesta vasca y no hay nada más, es así de sencillo, por eso me he tomado la molestia de relatar las fechas, no para dar más credibilidad a una mentira, al contrario, para enseñarles con toda transparencia a ustedes, señoras y señores diputados, lo que ha ocurrido. Es un acontecimiento más, como les he dicho, la historia de una encuesta; en un sitio como éste, donde se fabrican 41 encuestas, cada una tiene su historia. Mi trabajo como presidente de este organismo es similar al trabajo en una empresa productora; mi trabajo es racionalizar, medir, etcétera. En este caso concreto ocurrió así, guste o no guste; lo siento, qué quiere que le diga, pero no ocurrió otra cosa. Además, ¿qué conspiración, señorías, si los datos eran los mismos que estaban publicando otras empresas una semana antes? ¿Qué conspiración y para qué? No quiero entrar en eso porque, aunque fuesen distintos, me da exactamente lo mismo, es que no ocurrió, porque no podía ocurrir nada más en un organismo autónomo que tiene esta ley y este ritmo. Casi no tenemos tiempo de que ocurran más cosas, porque enseguida estamos pendientes de otra cosa, de otra encuesta, de otro trabajo, porque es como funciona el organismo. Por tanto, queda descartada absolutamente cualquier otra cuestión.

Va de suyo el apoyo del ministro de la Presidencia, el señor Lucas. Yo no he notado que se pusiese en entredicho, ni anteriormente con el ministro de la Presidencia, señor Rajoy, ni con el Gobierno. He estado absolutamente cómodo siempre a este respecto porque he estado haciendo mi trabajo y el CIS también, que es

el trabajo que está marcado por la ley. Pero, si se fijan, ¿qué está pasando? Que todo el mundo tiene opinión, y me parece muy bien, pero todo el mundo tiene versiones de todo lo que ocurre. Tenemos hasta médium, como decía el señor diputado, que tiene razón, pero es que yo tengo mejores anécdotas. El señor Otegui tenía esta encuesta cuando estaba en trabajo de campo. Tenemos dossiers de prensa en donde se decía todo tipo de cosas. Pues bien, me parece muy bien también, pero parece que está en la esencia del CIS. A mí no me gusta, qué quiere que le diga, porque yo quiero hacer mi trabajo, y en el CIS hacemos nuestro trabajo, no hacemos otra cosa, pero qué le vamos a hacer, eso está ahí, está relacionado directamente con el acontecimiento de la supuesta sublevación de los trabajadores del CIS.

Yo a este respecto quiero decirle lo siguiente. Lo que ocurrió es que cuando se supo que el CIS no ofrecería el avance de resultados de esa encuesta 2.414, se produjeron una serie de comentarios, a los que no voy a aludir, y afirmaciones, a las que tampoco voy a aludir, donde se criticaba al Centro y a los profesionales. Los trabajadores —con más exactitud, aproximadamente la mitad, 64 ó 65 personas de un total de 100 trabajadores, y tampoco voy a entrar en ningún detalle porque me infunde un enorme respeto— se sintieron molestos y agraviados y buscaron una forma de salvar su honorabilidad profesional. Desde luego, no tengo nada que objetar a esta decisión, y ahora se lo demostraré. Entiendo y comparto su sentimiento de frustración y ellos saben que les he apoyado, les estoy apoyando y siempre les apoyaré, que es mi obligación además, pero no sólo porque es mi obligación sino porque también lo siento así porque son muy buenos profesionales, son incluso un tanto especiales porque el trabajo del CIS tiene su gracia y es algo especial. ¿Cómo no voy a comprenderlos y cómo no voy a sentir como sintieron ellos? Yo soy el presidente del organismo y tengo que asumir ciertas responsabilidades. Yo entiendo que el CIS, no el de ahora, el de siempre —porque esta es la otra historia del CIS, no nos engañemos—, ha sido frecuentemente objeto de comentarios. Por eso yo creo que el CIS no debe entrar en polémicas ni mediáticas ni políticas, en el sentido de partidistas, sino que tiene que estar alejado del debate partidista; no digo del político porque nosotros estudiamos temas políticos en seminarios, etcétera, y eso es debate político, pero del debate partidista obviamente tiene que estar alejado. La razón del CIS es su rigor científico, reitero, y su voluntad de servicio, y no hay otra cosa. El silencio se ha debido a que no se ha hecho nada, simplemente. Uno se pone a dar explicaciones cuando ha hecho algo raro, pero si no hay nada que explicar nos ponemos a trabajar en la siguiente encuesta, como estamos haciendo. Esa es la razón del silencio. Desgraciadamente, insisto, no es la primera vez que ocurre, y me temo que tampoco va a ser la última, lamentablemente, pero yo no lo puedo cambiar, yo hago mi trabajo.

El 8 de mayo dirigí a los trabajadores del CIS una comunicación interna que me permito leerles: En relación con el escrito enviado por un grupo de trabajadores del CIS a esta Presidencia el pasado 7 de mayo, deseo hacer llegar a todo el personal las siguientes precisiones. La profesionalidad de todos los trabajadores del CIS está fuera de toda duda, y no sólo porque su larga trayectoria les avala sino también por la excelente labor cotidiana. Ni en la presente situación ni en el pasado esta Presidencia ha hecho al respecto ninguna manifestación en contrario ni lo hará en el futuro. La política general de esta Presidencia en relación con los comentarios de los medios de comunicación es de absoluto respeto tanto ante las críticas como ante los parabienes, procurando no entrar en comunicados o desmentidos. La razón principal es que la presencia del CIS en los medios es casi diaria, lo que obligaría a un estéril trabajo de valoración de opiniones, y la mejor garantía del CIS es su trayectoria, su trabajo bien hecho y la profesionalidad de sus trabajadores. Y a continuación les digo: El estudio preelectoral del País Vasco, como cualquier otro estudio del CIS que contenga preguntas o intención de voto, valoración de líderes o valoración de partidos, será remitido al Ministerio de la Presidencia para su elevación a las Cortes Generales, etcétera —les ahorro la lectura—, lo que se formalizará a lo largo del día de hoy. En ese momento se estaba rumoreando, insinuando —vaya usted a saber lo que es— que el trabajo no existía, que lo habíamos escondido o no sé qué disparates. Pero ¿dónde está escrito, señorías, que el CIS tenga que hacer una encuesta preelectoral? ¿Dónde está escrito eso? ¿Y dónde está escrito que el CIS tenga que sacarla en día de difusión para que se pueda publicar en un periódico? ¿Dónde está escrito eso en el marco legal del nuevo CIS? Por eso insistía al principio en que ha cambiado la situación radicalmente.

El CIS es un organismo autónomo que tiene el objetivo del estudio científico (no racional, no político) de la sociedad española y que se rige por una ley metódica al máximo. Los productos del CIS son encuestas de opinión, no son coches, y eso siempre plantea obviamente algunas dudas, aunque no sobre la estimación sino sobre la forma de hacer una pregunta o cualquier otra cosa. Quizá ese es el contrapeso que necesitaba en el año 1995 —esa es mi opinión, una opinión personal—, pero le puedo asegurar que eso coloca al CIS en la única tarea razonable posible, que es el trabajo científico sobre la sociedad española, y no otra cosa. Y no pretendemos en ningún momento hacer nada más ni nadie nos dice lo que tenemos que hacer ni lo que tenemos que dejar de hacer. Nadie lo está diciendo, señorías. Y cuando aparece un líder y molesta a alguien, lo siento mucho. Si usted quiere me he equivocado. ¿Qué quiere que le diga? Pero no es nuestra intención hacer nada, ni hacer una encuesta en Cataluña para ninguna cruzada de nada. Las cosas son más normales. Situémonos en la

realidad. Cada barómetro trimestral que contiene intención de voto, ustedes saben mejor que yo que es ampliamente comentado, a veces duramente comentado, y del CIS no sale palabra, como ustedes saben. Y no es que hayamos conseguido nuestro propósito por haber hecho esa valoración. ¿O quieren ustedes que examinemos las preguntas que molestan al Gobierno? ¿O quieren ustedes que pensemos que las preguntas que molestan al Gobierno son una cobertura de...? No ocurre nada de eso, creo que es bueno que no ocurra nada de eso. La situación ha cambiado radicalmente. Por eso, como responsable de ese organismo —porque para eso me ha puesto a mí el Gobierno ahí—, debería pensar en cuál es la mejor encuesta preelectoral ante unas convocatorias electorales. La mejor encuesta electoral es la que se hace entre el jueves, el viernes y el sábado antes de la convocatoria electoral, para dar a este país en el banco de datos del CIS una magnífica encuesta preelectoral. Porque no nos engañemos, cuanto más nos alejamos de la fecha electoral, como se pueden imaginar, menos nos aproximamos al resultado final. Pero aun así deberíamos debatir sobre el carácter predictivo de las encuestas; es otra gran falacia en la ciencias sociales el carácter predictivo de las encuestas. Las encuestas lo que hacen es recoger lo que hay en ese momento y sobre lo demás hacemos todas las estimaciones pertinentes, etcétera, pero tiene un valor muy relativo. Cuanto más nos aproximamos en el tiempo, si metemos el instrumento en una situación real donde la gente está viviendo ya como muy próxima la fecha electoral, lógicamente pescaremos más peces. Eso sería una tarea del CIS en un marco como este, no en 1980, porque entonces si no lo hacía el CIS no lo hacía nadie. ¿Por qué todo el mundo se empeña en decir al CIS lo que tiene que hacer? ¿Por qué no pensamos juntos en otras posibilidades de aportación al conocimiento de la sociedad española más adecuadas a 2001 donde no hayan que competir con empresas privadas? ¿Por qué tiene que competir el CIS el domingo anterior a las elecciones? No lo entiendo. Eso está en la base de mi decisión y por eso les he dicho que mi decisión, asumiendo mis responsabilidades, era que la encuesta saldría antes del 13 de mayo. Esa fue mi decisión y fue lo que impuse al CIS, antes del 13 de mayo. Podría haber dicho el 15 de mayo y seguiría actuando como presidente del CIS, porque el CIS no compite el domingo anterior en los periódicos, señorías, no por otra cosa. Pero aun así estoy dispuesto a estudiar todas las posibilidades. Estoy dispuesto a no molestar a nadie, si es posible, y que el CIS no moleste absolutamente a nadie. Esas son las garantías que se ofrecen; no yo, no mi persona, que puedo ser el ser más incompetente del mundo y casi seguro que lo seré, sino la ley que está en el CIS. Les recuerdo que solamente dos personas que están en esta sala en dos meses han dicho que el CIS ha cumplido la ley, porque durante dos meses en todo lo que se ha publicado nadie ha dicho que el CIS ha cumplido la ley,

y la ha cumplido, señorías, rigurosamente. Y una vez cumplida la ley hablemos de lo que sea. Yo sólo pido que al CIS se le reconozca que ha cumplido la ley y que no lo ha hecho en forma de contubernio o conspiración; no. Hemos introducido el cumplimiento de la ley porque lo hacemos siempre en la planificación detallada de todo nuestro trabajo, porque lo único que nos preocupa es trabajar y estudiar científicamente la sociedad.

No quiero dejar de comentar cuestiones importante como la eterna de la estimación de voto. Está todo relacionado. Alguno de ustedes ha comentado que la intención directa de voto puede ser más predictiva que la estimación. Es rigurosamente correcto; lo saben todos los profesionales. ¿Qué ofrece el CIS? La intención y la estimación. No quiere ello decir que la estimación supere, tiene usted los dos datos, siempre se utiliza la misma lógica. Nuestra obsesión es que tengan ustedes los datos. Yo me callo, yo enmudezco, ahí tiene usted los datos, por eso se aplica la ley, y después intérpretelos como desee. En la encuesta siempre se encuentra la llamada intención directa de voto que es ¿a quién va a votar usted? Sin embargo, ocurre casi siempre que suele ser elevada la proporción de entrevistados que no manifiestan su voto porque no lo tienen decidido o porque no quieren confesarlo. Esto impone la necesidad de caracterizar el segmento de lo que se llama los indecisos. La experiencia indica que en muchas ocasiones de su decisión última depende el resultado de la votación. Para vencer esa insuficiencia el CIS ofrece desde 1976 una estimación de voto junto con la intención directa de voto que se hace en la encuesta. Ofrece las dos. De hecho, hasta la fecha, desde el estudio 1.114, de diciembre de 1976, el CIS ha ofrecido 534 estimaciones de voto que corresponden a otros tantos estudios. Una estimación de voto es un modelo matemático que se basa en una serie de supuestos en los que la experiencia acumulada resulta fundamental. Por ello, todo instituto que haga este tipo de estudios tiene su propio modelo de estimación que proyecta sus hipótesis de trabajo y su experiencia. Cuando el CIS ofrece una estimación, señorías, va acompañada de una nota en la que se explica que se trata de la estimación del CIS y que con los mismos datos básicos de la encuesta pueden deducirse otras estimaciones manejando otros supuestos y proyectando otras experiencias. Advierte así el CIS que su estimación no es un dogma de fe, es una simple estimación entre todas las posibles. Además, en el plazo máximo de tres meses el estudio estará a disposición de cualquiera que se interese por él, cosa que ningún instituto hace en este país y que me parece muy bien que haga el CIS. El CIS está ofreciendo la máxima garantía posible; está ofreciendo que su estimación pueda ser contrastada, criticada o destruida por cualquier otro utilizando sus mismos datos. Después de 534 estimaciones realizadas a lo largo de 25 años, señorías, el CIS entiende que debe seguir prestando ese servicio a la sociedad española por muy polémico que sea. No basta

con la intención directa de voto; si se puede hacer algo más para ir más lejos en análisis numérico debe hacerse. Yo entiendo, y siempre se ha entendido así en el CIS, con la ley en la mano, que ese complejo esfuerzo de modelización matemática forma parte de la estructura científica del CIS, de su estructura interna; en él se vuelcan los mismos criterios de rigor, objetividad, experiencia, análisis e interés por conocer la realidad social que se encuentran en la selección de temas de estudio, en el diseño de cuestionarios y en la formulación de las preguntas de los cuestionarios. La misma lógica interna. Y como tal estructura interna, como ocurre en cualquier instituto de opinión del mundo, debe quedar en el plano de la confianza y del trabajo interno. Entendemos que el respeto de la institución debe pasar también por el respeto del trabajo interno que se haga.

Tampoco quiero dejar pasar la cuestión relativa al conflicto de los entrevistadores del CIS en Barcelona. Lo que ocurre exactamente es que de los aproximadamente 20 entrevistadores que habitualmente realizan encuestas para el CIS en Barcelona y su provincia un grupo de ocho ha interpuesto una reclamación judicial solicitando que se les reconozca su relación para con el CIS como laboral. Concretamente solicitan que se les reconozca como trabajadores fijos discontinuos. El CIS ha mantenido siempre que la relación con los componentes de la red de campo (coordinadores y entrevistadores) tiene la naturaleza de un arrendamiento de servicios. Esta relación, que en el mundo privado se regiría por el derecho civil, a resultas de que una parte de la relación, que es el CIS, es administración pública, convierte la relación en administrativa y por tanto amparada por la Ley de Contratos del Estado en un contrato de servicios. Esto que acabo de decir y que es la posición del CIS ya ha sido reconocido y confirmado por los juzgados de lo social en varias ocasiones y esperamos que hoy día 19, fecha en que se está celebrando el juicio en un juzgado de lo social de Barcelona, vuelva a repetirse esta posición. En cualquier caso, el CIS, en definitiva la Administración, acatará la decisión judicial que se dicte al respecto, como es natural.

Las relaciones con el Parlamento, una cuestión que ustedes también han tratado, son valorables, se pueden robustecer y estamos a su disposición. Como es natural, la ley las fija muy claramente y eso es lo que se hace. Todos ustedes pueden acceder ¡faltaría más! al banco de datos a través del conducto reglamentario, y lo hacen habitualmente. No veo mayores problemas. Pero en todo lo que se les ocurra que podamos reforzar, estoy a su entera disposición porque es así como tiene que ser, como es natural: estamos a su completa disposición.

Lo que he dicho antes de la encuesta preelectoral vasca lo aplico a la encuesta catalana. Si es el número 21 de la encuesta de situación social y política en Cataluña pues será la 21. Es nuestra libertad de decisión. Decidimos que tocaba Cataluña, tan simple como eso. Se

puede no estar de acuerdo pero se me escapa como llegar a otro criterio; cómo no hagamos una votación. El organismo es así y tomamos nuestras responsabilidades. Pero me interesa mucho que sepan que no queremos dañar a nadie, que no hay intereses partidistas, señorías, no los hay. No está en nuestras cabezas el interés partidista ni nadie me llama para decirme que haga esto o lo otro. No hay nada de eso; repito, no hay nada de eso.

El caso del señor Mardones, aunque no está presente, es un tema importante, de los más importantes del CIS. Las encuestas que hacemos —un barómetro tiene 2.500— son nacionales y por tanto no hay representación autonómica —ni la fuercen porque sería incorrecto estadísticamente hablando— y castigamos sistemáticamente a ciertas comunidades, las más pequeñas o los grupos más pequeños. Para eso está la otra vía, la de los convenios, para hacer convenios específicos con comunidades y donde nos centramos en una comunidad, en una región o en algo parecido para solventar este problema; imagino que el legislador lo impuso así y creo que está bien impuesto. Las iniciativas normales, las nacionales, etcétera, no se pueden forzar más allá del sexo, la edad y la representación nacional. Por tanto, ese puede ser el desafío permanente del CIS, atender toda España, como es natural, es nuestra vocación y para eso estamos trabajando. El listado de los trabajos sobre convenios es enorme. En la memoria tienen ustedes lo que se hizo el año pasado y les acabo de ofrecer lo que estamos haciendo ahora. Es una auténtica avalancha que también intentamos digerir porque nuestra capacidad es limitada. Nosotros podemos producir como mucho unas 250.000 entrevistas al año, no más porque la casa tiene sus limitaciones, es una casa pequeña, no es el Instituto Nacional de Estadística, y aun así le sacamos el mayor jugo posible. Desde luego no es el centro oficial de las encuestas, como se ha venido diciendo tantas veces. Si hay un centro oficial de las encuestas es el INE, que además hace encuestas de opinión porque la EPA tiene un componente de opinión muy importante, como es natural. Pero nosotros no somos el centro oficial de las encuestas ni muchísimo menos. Somos un centro oficial que hace encuestas entre otro montón de cosas y que aplica el mismo criterio de calidad y de cientificidad porque es el único posible a todas sus actividades, no hay más camino.

Lo más importante que hay que entender —con esto termino— es que estamos en una situación distinta. Desde el 21 de diciembre de 1995 esto es distinto porque la ley es detallada y escrupulosa al máximo y la exigencia de que haya esos expedientes del CIS es máxima también. Nuestra vocación es la que dice la ley, no otra cosa, y trabajamos en función de lo que dice la ley. Conociendo la trayectoria del CIS y los comentarios que se puedan formular creo que nadie me puede acusar de exceso de legalismo. Eso es precisamente lo que hay que hacer para demostrarle a la sociedad española que el CIS no es partidista. Ese es el único camino

que queda, es así. Es como la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, señorías, que es un organismo autónomo que depende del Ministerio de Educación y Cultura y su rector es nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta de la ministra; exactamente lo mismo. Y tiene componentes científicos también como el CIS, señorías. Nosotros tenemos una ley mucho más estricta; me parece muy bien tenerla, pero como el CIS, no tiene ni más ni menos, aunque el producto es distinto. A mí me parecen más partidistas las ideas que los datos, pero respeto todas las opiniones. Esto ha cambiado. Es totalmente distinto. Hay una herencia extremadamente positiva; hay otras cosas en la herencia. El mejor aval, que es por lo que lo he sacado aquí, es el apoyo científico-académico que siempre ha tenido el CIS; siempre ha tenido ese apoyo científico-académico. Y den por seguro que los científicos y los académicos no se acercarían al CIS si sus datos son incorrectos o si alguien los ha manipulado; jamás, desde el año 1977. Con eso lo digo todo. Y menos ahora que tenemos una ley que está prohibiendo todo ese tipo de actividades. Eso no tiene ningún sentido. Mejor aval que ese no puede ser. Por eso en mi presentación inicial he hecho tanto hincapié en enseñarles el marco, porque son los parámetros con los que estamos funcionando, y no cuantitativos sino auténticamente relacionales. Ahí es donde se obtiene el crédito. Nos darían la espalda a los científicos si no estuviésemos actuando como lo estamos haciendo desde 1963, señorías, se lo puedo asegurar. Lo que hizo el IOP por la sociedad española es algo extraordinario. Por cierto, que vamos a escribir un libro, ahora que se celebra el XXV aniversario del CIS, y vamos a recuperar la figura del IOP que hizo una aportación absolutamente extraordinaria. Si no se hubiese hecho ese trabajo, me gustaría saber si la transición a la democracia en España, que fue tan ejemplar, hubiese tenido el apoyo sociológico que tuvo. El IOP estaba desbrozando eso junto con algunos personajes, catedráticos de sociología, como Amando de Miguel, por ejemplo, que están haciéndolo suyo. Lo que se produjo en el IOP es una historia que debe contarse y la vamos a contar nosotros celebrando el XXV aniversario.

Nada más y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MAR CET I MORERA**: Voy a ser breve porque todos somos conscientes de la hora en que nos encontramos, aunque no me resisto a hacer dos o tres comentarios sobre las respuestas que ha dado el presidente del CIS a nuestras intervenciones.

Con referencia a la encuesta vasca, señor Montoro, después de todo tendremos que darle las gracias por hacerla. Parece que al final tenemos que decirle: muchas gracias por hacer la encuesta. No ocurrió nada más y

podían haber ocurrido muchas más desgracias. ¿No ocurrió nada más y nada menos que lo que usted cuenta? Este no es el criterio de los trabajadores del CIS, de esta supuesta sublevación que ha dicho usted. Ahora sabemos que contaron internamente con el apoyo del presidente. Bueno hubiera sido para los mismos trabajadores que este apoyo se hubiera hecho público también, si es que el apoyo es real. Dice que con la encuesta vasca se ha cumplido a rajatabla la ley. Si lo hubiera entregado 10 días antes también se hubiera cumplido la ley. Aquí incluso llega a planear una fórmula un tanto chusca del ministro de la Presidencia, que se inventó no sé qué período de 15 días —que no está en ninguna parte de la ley— para poder tabular los datos cuando finaliza la encuesta. Esto lo dijo en una respuesta en el Pleno. El cumplimiento de la ley hubiera sido 10 días antes o el día anterior. Lo que sí debía cumplirse es la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, porque la encuesta debía entregarse a la Junta Electoral de acuerdo con dicha ley. No sé si tenía la obligación de entregarse, en cambio, en sede parlamentaria, de acuerdo con la Ley del CIS.

Un comentario sobre los barómetros. Es la forma de presentación, señor Montoro. Antes se lo han dicho otros intervinientes. Si los presentara el presidente del CIS, seguramente habría menos polémica, pero los presenta el Gobierno. Luego, evidentemente, opinan los diversos partidos y también el partido del Gobierno. Es decir, que el Gobierno por delante y por detrás, y que no se interprete mal esto de por delante y por detrás. **(Risas.)** O sea, al principio y al final. El Gobierno inicia su valoración y su interpretación de la encuesta —vamos a decirlo de esta forma— y cuando ya han opinado todos el amigo Hernando, portavoz del PP, acaba destrozando la valoración de los demás. Seguramente, si se hiciera con una presentación distinta sería menos polémico.

Explique el modelo de la estimación de voto. Lo que estamos pidiendo no es que nos cuente que existe un modelo. Ya sabemos que todos los centros de tipo sociológico, los centros demoscópicos, tienen un modelo; lo sabemos incluso los que no somos especialistas en sociología, aunque algunos conocimientos tengamos sobre el tema. Lo que nos importa es que en cada caso nos diga qué criterios se siguen para establecer este modelo o, si no, que no se haga estimación de voto, como he dicho.

Respecto al acceso al banco de datos, el Parlamento no es una universidad, no es un grupo de investigadores, sino que es la representación de la soberanía nacional. Por eso cuando pedimos —y vamos a insistir en ello— en nuestra proposición de ley un mayor acceso a los datos de todas las encuestas y de una forma distinta al resto de los particulares, para una universidad o para un grupo de investigación, lo estamos pidiendo en este nombre. Y esto va ligado al plan de trabajo. Si el presidente del CIS viniera a este Parlamento a principios de

año a explicar el plan de trabajo, posiblemente muchos de los problemas que se han planteado hoy podrían ser matizados o mejor entendidos.

En cualquier caso, señor Montoro, las explicaciones que usted acaba de dar a nuestras intervenciones, al menos a la de este portavoz del Grupo Socialista, no son convincentes. Me reafirmo en lo que le he dicho al final de mi intervención. Deje paso a nuestra propuesta, deje paso a la propuesta que varios grupos hemos presentado, de forma que podamos tener un CIS que sea mucho más útil a la sociedad española, a una sociedad española del siglo XXI.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Montoro, de la respuesta global que ha dado a las distintas intervenciones yo quería mostrarle un punto importante de discrepancia y de reflexión en esta Cámara y es el comentario que ha hecho relativo a la encuesta del País Vasco. Usted decía que no se trataba de que la encuesta del CIS fuera a competir el último domingo con las encuestas que publican otros medios de comunicación. Esa apreciación es un error de planteamiento. Le voy a explicar cómo lo entiende nuestro grupo parlamentario y cómo lo entiende el conjunto de los ciudadanos. ¿Por qué los medios de comunicación que ahora nos están siguiendo —todos los que pueden, porque tiene un gran coste un estudio electoral bien hecho— quieren publicar cuando la ley les permite hacerlo, que es el domingo o el lunes antes a unos comicios que tendrán lugar el domingo siguiente, porque el martes ya no se puede? Porque hay un gran interés mediático y un gran interés ciudadano en conocer cuáles son esas previsiones electorales. Yo no estoy de acuerdo en que no sea bueno que el CIS haga un estudio preelectoral. Es bueno que se conozca el domingo previo o quizás antes, pero en las fechas más ajustadas posibles dentro de lo que marque la ley. Esa afirmación que usted ha hecho parece como si se quisiera legitimar que en un futuro también pueda volver a ocurrir lo que ha sido un error de planificación, que ya ha pasado, que lamentamos, pero esperamos que nunca más vuelva a ocurrir. Esa es la intención de nuestro grupo y creo que la del conjunto de la ciudadanía. Cuando se hace un estudio preelectoral con fondos públicos, es bueno, es positivo, lo quieren los ciudadanos, y se justifican mejor los fondos públicos invertidos en ese estudio si estos resultados se hacen públicos no para el conocimiento de los grupos parlamentarios, que después hacen una extrapolación inmediata, sino que puede hacerse de forma serena, al igual que se publican otros estudios privados. Ese es el objetivo que pretende. Usted dice que se ha cumplido la ley del CIS. La ley del CIS sólo impone un plazo para que una vez que tiene terminado el estudio lo dé a conocer a los grupos parlamentarios o a la Junta Electoral, en el caso de que el estudio tenga incidencia electoral. Por tanto, siempre

puede cumplirse ese plazo; dependerá de cuando el CIS decida terminar un estudio. No se trata de ese plazo. El plazo que es importante en materia electoral es el que nos fija la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y para impedir que una encuesta interfiriera en el proceso electoral se quiso, acertadamente o no, que no pudiéramos tener una encuesta el sábado antes si vamos a votar el domingo, sino que tuviéramos un cierto margen entre la encuesta y el día de las elecciones, y se puso esa fecha que es el lunes previo. Hasta ese lunes pueden publicarse resultados de encuestas; el martes, miércoles, jueves, viernes y evidentemente el sábado, día de reflexión, no. Sin embargo, señor Montoro, entiendo que, aunque no lo diga expresamente la ley, lo que querían los que hicieron esa ley es que si había un estudio público del CIS pudiera conocerse también en ese plazo y darle publicidad. Por tanto, no coincido con esa apreciación de que no se trataba de competir; sí que se trataba. No se trataba de competir, aunque sí de dar a conocer el gran esfuerzo de los profesionales del CIS, que hicieron un muestreo y que hubo una planificación previa, pero creo que en ese supuesto no se cumplió bien. Lo que le pide mi grupo parlamentario es que se tomen las medidas de ajuste de calendario para que esto no vuelva a suceder en el futuro.

Por último, en relación con la encuesta de situación social y política de Cataluña, le reitero que hubiese sido preferible —así lo estima nuestro grupo parlamentario— conocer de antemano las previsiones, de modo que en esta Comisión Constitucional se pudiera arbitrar una comparecencia del presidente del CIS para conocerlas al inicio de cada año. Se nos debiera haber dicho: hay la previsión de hacer una encuesta en Cataluña, porque hace cinco años que no se ha hecho, y se hubiera podido conocer y discutir aquí, evitando las suspicacias que después esa encuesta ha generado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, no me ha convencido, y le voy a decir por qué de la manera más concreta posible. Aquí no basta —no estamos en la sociedad americana, en la política de imagen de América— con utilizar un tono sincero y averado como el que usted ha dado, el de gente que quiere responder a la verdad. Aquí no basta con eso. Aquí nos formamos una opinión en función de argumentos muy rigurosos, muy calibrados, después de haber estudiado todo, y muy en concreto lo que queremos conocer. Por eso no me ha convencido, en absoluto.

Voy a tomar simplemente sus propias palabras, y me referiré también al problema de las fechas, considerando incluso el tema de los 24 minutos, que el señor Ayala ha introducido con respecto a los trabajadores. Dice que pueden convocar una asamblea en 24 minutos, de acuerdo. Usted ha dicho: Pasó lo que pasó en Euskadi, tal como expliqué anteriormente. Ha repetido

usted la misma idea, la misma información. Y la única explicación nueva que ha dado es que qué interés va a tener usted en retrasar la entrega si los datos son los mismos que publicaban otras encuestas. Pero no es verdad. No es verdad que los datos sean los mismos de una empresa cualquiera, con 1.000 encuestas por teléfono, que la del CIS, no lo es. Y ninguna otra encuesta tenía datos como los de ésta respecto a qué partido o coalición electoral le gustaría que ganase. Conociendo esa pregunta, su respuesta y la valoración de líderes, que sí la daban otras encuestas, usted sabía que la proyección no era la misma, y mucha gente también lo sabía. Por tanto, no es lo mismo publicar la encuesta del CIS que cualquier otra encuesta.

En cuanto al tema de la fecha, no se ha aclarado nada y creo que tenemos razón los que opinamos en cierta dirección. Si el día 4 el señor Cabanillas anuncia que no se va a dar la encuesta nos está diciendo que ni siquiera entre el día 4 y el lunes a las 12 de la noche puede entregarse la encuesta, está diciendo eso, porque se trata de cinco días, no del lunes anterior a la fecha electoral. Está diciendo eso el señor Cabanillas, lo dijo el día 4 al mediodía.

Todos sabemos, y todas las empresas de sondeos lo han afirmado —Demoscopia, Sigma 2, Ecoconsulting, Metraset—, que en cuatro días se puede hacer esa tabulación. Pero mucho más me confirma en la idea de que fue una decisión política el que usted haya dicho lo que acaba de decir: Mi decisión es que la encuesta esté antes del día 13 de mayo, y lo ha repetido dos veces. ¿Ésa es su decisión? Pues ya está todo dicho. Incluso podría estar el día 12 de mayo a las 12 de la noche. Toma usted la decisión sabiendo que va a cumplir la ley, pero sabiendo que va a dejar indefensos a los grupos políticos, que no pueden conocer esta encuesta.

Con toda sinceridad, me parece muy raro que, cuando tuvo la tabulación, no se la comunicara al PP o a La Moncloa, me parece muy extraño. También dice que suele despachar con el Gobierno en ocasiones normales, y yo creo que ésta es una ocasión en la que usted pudo despachar, pero ése no es un dato —no se agarre a ese dato—, es una impresión mía. El dato es el que le he dado, la fecha, el 4, y lo que usted acaba de decir, fue una decisión suya. Por tanto, ahí ya contravenía la libertad de información y la libertad de opinión de los grupos políticos de este país. Usted cumplía una ley pero no cumplía otra, no cumplía el artículo 20 de la Constitución. Fue una decisión de usted, eso lo tengo claro.

En la entrevista que yo conozco del 25 de mayo, usted dijo: No presento mi dimisión porque no me la han pedido y porque uno sólo dimite si ha cometido un error o ha hecho algo mal deliberadamente. Aquí ha cometido usted un error muy grave. Usted tenía que haber dicho: Antes del lunes a las 12 de la noche tiene que estar la encuesta. Con el trabajo de campo hecho, hasta el día 25 de abril da tiempo de sobra. ¿Cuándo dijo a los trabajadores, señor Montoro, que quería que

estuviera antes del 13? La clave está en el día que lo dijo usted. Usted lo dijo el 26 o el 25 por la tarde, por lo que nos va a dejar indefensos a todos los grupos políticos; con independencia de que cumpla o no una de las leyes, el resto no lo cumple.

En esta entrevista que hace reconoce, y hoy lo ha reconocido también aquí, que la responsabilidad de incluir a Piqué es suya. Usted adopta esa responsabilidad y la asume, pero no sólo esa, sino que en esa entrevista dice que las preguntas las puede hacer todo el mundo y usted también. Usted no ha corregido esta entrevista, no la ha matizado, y se la voy a leer textualmente: El presidente puede redactar e incluir en los sondeos algunas preguntas; aunque ahora no sería capaz de decir cuáles introduje yo, en cualquier caso, tengo que asumir la responsabilidad sobre todas. Es otro dato concreto, otro error serio que usted asume. No recuerda —qué casualidad— qué preguntas introdujo. ¿Ha hecho memoria? A partir de ahí, asume los errores que hay, las preguntas, lo del señor Piqué, la decisión que toma antes del 13 de mayo, antes del lunes previo a las elecciones.

Son errores serios, señor Montoro, por lo que le doy una buena noticia, debe volver a la universidad. Debe evitar que alguien le llame y le diga: Campeón, méteme a Piqué. O que alguien le diga: ¿Tienes ya el sondeo? Yo soy del gabinete de Aznar y además soy sociólogo, mándame los datos inmediatamente. Debe evitar todo ese tipo de cosas y volver a la tranquilidad de la que algunos nunca debimos partir. Vuelva a la universidad, creo que corresponde dimitir, señor Montoro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, va a compartir tiempo con la señora Lasagabaster.

El señor **AYMERICH CANO**: Brevísimamente, para decirle que a mí particularmente tampoco me convencieron sus respuestas, entre otras cosas porque parte de las respuestas las llevaba escritas; por lo menos, estaba leyendo una respuesta que tenía ya preparada lo cual, desde mi punto de vista, no demuestra un gran respeto por esta Comisión. Desde luego, estamos ante una comparecencia virtual porque sí la podríamos haber hecho a distancia. Veremos cuál es ese libro sobre el gabinete de opinión pública de Fraga. Sigo diciendo que espero que tengan otras finalidades y objetivos en el CIS.

Respecto a lo que dice, que no hay ningún interés oculto, que ustedes únicamente actúan movidos por el interés de la ciencia, la ciencia y las técnicas nunca son neutras, menos en el ámbito de las ciencias sociales. Creo que, como universitario, debe saberlo. Seguramente, el director de Radiotelevisión Española, cuando ese lunes evitó poner un vídeo en el que el lehendakari condenaba el asesinato que el día anterior había cometido ETA, científicamente, consideró que no lo tenía que poner. Yo, como experto en opinión pública y medios de comunicación, científicamente, considero

que tampoco lo debíamos haber puesto. Estas respuestas, viniendo de un organismo público, no son de recibo y de un organismo gubernamental, aún menos.

Como le dije antes, espero que ya no esté cuando se abra la campaña electoral de las elecciones gallegas; pero si está (porque infelizmente no es este Parlamento quien lo puede cesar y quien lo puede nombrar; y, aunque lo fuese, hay una mayoría en esta Cámara), le pido que evite caer en los mismos errores o que, si cae, introduzca las preguntas a las que antes me referí. Pregunte usted si Pío Cabanillas va a ser el sucesor de Fraga. Es un rumor que hay por ahí y puede usted incluir esa pregunta en la encuesta sobre situación social y política de Galicia. Espero que lo haga porque sería una muestra de neutralidad y de que usted actúa movido únicamente por el interés de la ciencia, aunque yo, vuelvo a repetir, no me lo creo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: La verdad es que no ha hecho comentario alguno a ninguna de las múltiples cuestiones a las que nos hemos referido los distintos portavoces. Su táctica ha sido cerrar filas. Asume usted la responsabilidad, por la razón que sea, porque son actos realizados personalmente o porque pretende recoger las responsabilidades de otros. Usted pretende ser el responsable y eso conlleva que le tengamos que decir que no ha actuado correctamente. Además, para usted, parece que el trabajo del CIS se resume en tener unos datos objetivos, ajenos a lo que es la realidad social. Permítame que le diga que sus respuestas me han dejado bastante perpleja. Al parecer, usted es el único que no sabe la incidencia que tienen los datos del CIS en la opinión pública, usted es el único que no sabe la importancia que tienen los resultados del CIS en los medios de comunicación, usted es el único que no sabe que los partidos políticos, el Gobierno, los medios de comunicación y los ciudadanos pueden tener interés en saber cuáles han sido los resultados de 2.500 ó 2.482 entrevistas. Según usted, eso no tiene ninguna importancia en la sociedad, ninguna, y lo único que tiene importancia es el cumplimiento de los 15 días para tomar la decisión de hacer una encuesta, que lo decide usted porque, curiosamente, primero dice que la considera muy importante, pero, al parecer, sólo para que ustedes tengan los datos. En cuanto a ustedes, espero que me explique quiénes son. Usted no entiende que estos resultados tengan importancia en una campaña preelectoral, en los medios de comunicación, es decir, que no inciden en nada de nada.

Yo puedo admitir que he tenido cierta ingenuidad a lo largo de mi vida, pero de tener ingenuidad a que me tomen el pelo hay un trecho. La verdad es que me ha dejado perpleja que usted no refleje en sus comentarios y en sus respuestas la realidad de la importancia que tiene el trabajo del CIS en los medios de comunicación,

en la política y en la sociedad. Realmente, usted no se da cuenta de lo que tiene entre manos, me parece a mí; creo que no es así. En fin, usted ha querido adoptar esta táctica, allá usted. Yo le tengo que decir que la responsabilidad del cargo no se corresponde con la intervención que usted ha realizado hoy y le tengo que pedir, igual que mis compañeros, que, por favor, deje paso a otras personas. A ver si podemos decidir en el Parlamento, con los dos tercios, quién debe realizar este trabajo.

Podría entrar en múltiples cuestiones, pero no es el caso. Señor Montoro, a nosotros nos merece respeto el trabajo del CIS, independientemente de que nos guste o no, y le pediríamos al CIS, especialmente a su presidente, que respete nuestro derecho, el derecho de la sociedad a conocer la información, el derecho de los ciudadanos a conocer de primera mano los trabajos del CIS, porque ellos también los están financiando. Y no es lo mismo una encuesta de un medio privado que las encuestas del CIS; si no, vuelvo a reiterarle, a lo mejor es que no teníamos necesidad del CIS. Desde luego, no soy yo quien lo dice. Esa respuesta es la que se deriva de sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Voy a hacer tres consideraciones breves y un colofón final.

El presidente del CIS prácticamente se ha ratificado punto por punto en su exposición anterior, que por su parte confirmaba también punto por punto la versión oficial que hemos ido conociendo a trazos a través de las declaraciones del ministro en el Pleno o de las entrevistas que han ofrecido diferentes medios de comunicación en relación con este tema.

Primera consideración: Ha pronunciado unas palabras elogiosas sobre el personal del CIS, pero no nos ha dicho nada en relación con dos expresiones que incluía la nota que hizo pública el personal del CIS y que son tremendamente graves. El día 7 de mayo, el personal del CIS hizo pública una nota relativa a las declaraciones del ministro portavoz del Gobierno, en la que decía que incluían un cúmulo de injurias y mentiras inaceptables. Nos ha leído el texto interno que les ha remitido a los trabajadores y que supongo que les habrá tranquilizado, pero no he visto que en él se hiciera ninguna referencia a estas dos expresiones o que se reconociera que efectivamente ha habido mentiras inaceptables o cúmulo de injurias en las declaraciones del portavoz del Gobierno. Lo cierto es que en los últimos tiempos diferentes instancias dependientes directa o indirectamente del Gobierno están contribuyendo a soliviantar el ánimo de muchos empleados públicos y poniendo en cuestión su prestigio, y no solamente en este caso, en el que varios empleados públicos han tenido que reunirse en una asamblea y salir al paso de cosas que se están diciendo por ahí por parte de portavoces

gubernamentales y que ponen en entredicho su profesionalidad. Algo similar ha ocurrido con los empleados de Televisión Española en el País Vasco o con los empleados de Efe en Barcelona, en relación con aquellas desafortunadas declaraciones del Rey que hacían referencia al carácter amable con el que se ha ido imponiendo el castellano en todos los territorios en los que tiene implantación en la actualidad. También en aquel momento los trabajadores de Efe hicieron un manifiesto que criticaba la actuación de la dirección de Efe en relación con esas declaraciones.

Segunda consideración: Nos dice que las encuestas están para predecir; también están, todos lo sabemos, para influir. En ocasiones se utilizan para influir, sobre todo haciendo, como en esta ocasión, saltos inexplicables entre el voto directo que resulta de la encuesta y las estimaciones. Nos dice que el modelo de estimación no es un dogma de fe y que, en este sentido, el CIS no tiene ninguna intención de competir con otros organismos privados que se dedican a la demoscopia. No es cuestión de competir. El que el Gobierno o el Parlamento —en un futuro más o menos próximo— tenga a su disposición un organismo de estas características, bien dotado y que además actúa con criterios de estricta profesionalidad es un bien público perfectamente ponderable, que además no solamente debiera competir sino pasar por encima de todas las encuestas que las empresas privadas hacen en relación con estos temas y que pueden estar más o menos dirigidas en función de los medios de comunicación que se las han encomendado y de los idearios que los inspiran. Un organismo de estas características debiera pasar por encima de esto, no ya compitiendo, sino demostrando que más allá del juego de los intereses políticos se puede hacer un trabajo perfectamente científico, impulsado además por los poderes públicos, que lo hacen con todas las consecuencias.

Tercera consideración: Se acoge a la ley, y singularmente a la ley de 1995, para justificar que no ha incurrido absolutamente en ningún incumplimiento de la ley. Usted sabrá que hay muchas maneras de incumplir la ley. Existe lo que la doctrina jurídica ha llamado el ilícito atípico, que es ilícito porque incumple el contenido material de la ley, pero es atípico porque formalmente se ajusta a lo que establece la letra, por lo que aparentemente no incurre en ningún incumplimiento formal de la letra de la ley. Por ejemplo, la desviación de poder y el fraude de ley son ilícitos atípicos, ya que hay un respeto escrupuloso a lo que dice la ley; aparentemente no hay incumplimiento de la ley, pero de hecho se incurre en un incumplimiento flagrante de contenidos materiales de la misma. En relación con la encuesta del País Vasco, cuando finalmente se entregó a los grupos políticos, pero de acuerdo con la ley ya no podía ser hecha pública, ustedes apelaron al cumplimiento estricto y escrupuloso de la ley. Lo hace reiteradas veces el secretario de Estado de Relaciones con las

Cortes y lo hace también la Junta Electoral Central, apelando a que la exigencia del cumplimiento de la ley impone la confidencialidad en la custodia de estos elementos. Tanta insistencia en cumplir la ley cuando se ha incumplido en lo fundamental, cuando bajo la apariencia formal del cumplimiento de la ley se está produciendo un incumplimiento flagrante de las normas que configuran el CIS y que regulan su régimen de funcionamiento, es como aquella anécdota de aquel que atraca el banco, pero eso sí, en la huida respeta escrupulosamente todas las normas del Código de Circulación, aunque ha atracado el banco.

Aquí, la Ley del CIS habla de que es un organismo que tiene que actuar de acuerdo con los principios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad en el acceso a sus datos, y sí se ha respetado la ley cuando después de concluido el trabajo no se ha dado publicidad a sus contenidos porque lo prohíbe la ley, pero en lo que se refiere a la objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad, ya me dirá...

Colofón final, y retomo la metáfora del burro a la que antes me he referido. Usted me puede decir: puede ser que el animal parezca un burro, puede ser que el sonido que emite se parezca a un rebuzno, puede que sea bastante terco, pero les aseguro que no es un burro. Si dice que no es un burro, no lo será, pero nos parece poco verosímil y no nos convence en absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ayala, tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy a tratar de hacer más llevadera esta larguísima comparecencia del señor presidente del CIS. Me quedaría con unas palabras del mismo que tienen que ser muy claras porque han sido de una naturaleza y espontaneidad clara: Nadie me llama para decirme que haga o deje de hacer y no hay intereses partidistas. No se pueden hacer interpretaciones trasnochadas o interesadas del estricto cumplimiento de la ley y de la literalidad de la ley, porque intentar llevar al ánimo de la Comisión que hay que hacer interpretaciones de un espíritu con el que se va en contra de la literalidad de la ley, me parece peligrosísimo. Decir aquí que un plazo de cinco días que está perfectamente fijado puede llevarse a tres, dos o un día solamente por una interpretación interesada es peligroso porque se trata de vulnerar un plazo. No se puede esgrimir el argumento ocurrente de algún otro portavoz sobre cumplimiento del Código de la Circulación o de apariencias platerescas, y me refiero a un animal de nuestra literatura. Hay que tener cuidado con las interpretaciones que se hacen porque no estamos hablando de que tengamos capacidad o no de interpretar. Estamos hablando de que la Junta Electoral Central, máximo órgano que toma las decisiones en esta materia y que tiene el control y vela por el riguroso cumplimiento de lo más sagrado que debemos tener en una democracia que son

las elecciones, dio las instrucciones concretas sobre qué es lo que hay que hacer o no para que la opinión pública conozca o no en un momento determinado, porque ella es la única valedora en ese momento del interés general a proteger. Puede que haya habido errores de protección, puede que haya habido errores de planificación a la hora de estimar los tiempos necesarios, pero ni ha habido mala intención, como ha quedado demostrado en la comparecencia del señor presidente del CIS, ni ha habido servilismo. Ahora, sí habría que decir aquí que cuando se facilita a todos los grupos parlamentarios simultáneamente una encuesta por orden de la Junta Electoral Central, no puede alegarse en ningún caso indefensión de ningún grupo político. Muchísimo menos se puede alegar aquí la lucha por la calidad democrática cuando se está vulnerando la ley, cuando en sede parlamentaria precisamente hay un desprecio del Poder Judicial que estaba en ese momento representado por la Junta Electoral Central, un desprecio cuando se entiende que las reglas democráticas no se aprueban en el Parlamento, con los hechos consumados de poner en conocimiento de la opinión pública la encuesta en contra de lo decidido por la Junta Electoral Central; esa puesta en conocimiento, ésa es la única vulneración de la ley que aquí se ha producido en todo este proceso de las elecciones vascas.

Hay que dejar las cosas en su sitio, porque se puede ser muy tajante a la hora de valorar los errores que aquí se están diciendo, pero no solamente ha sido el CIS el que ha hecho valoraciones o estimaciones de voto sobre las elecciones vascas, también las ha hecho el Gobierno vasco en concreto y no acertaron tampoco en su estimación. Quizá en la sede parlamentaria vasca algún representante de otro partido tenga que oír las mismas palabras que aquí se han dicho con respecto a la honorabilidad o con respecto a la actuación que entendemos rigurosa del presidente del CIS.

Yo debería hacer alguna apreciación porque también se ha puesto especial énfasis en la virtualidad o no del CIS, en las razones de la inclusión del señor Piqué o no en determinadas encuestas. Aquí seguimos teniendo cierta amnesia parcial. Entre el año 1989 y 1994, a Alfonso Guerra, no sé por qué razón, se le incluyó seis veces en la evolución mensual. Salía y entraba en las valoraciones como líder. En cuanto al señor Serra, también entre 1991 y 1995, quince veces fue requerido el

pueblo acerca de cuál era la valoración que le merecía dicho líder. El señor Piqué también fue incluido por un medio independiente desde luego bastante lejano a los postulados del Partido Popular, porque entendía que en ese momento era de interés. No creo que sea justo que tengamos que tirar por tierra toda la intervención y todos los criterios de racionalidad y de libertad científica que aquí se han manifestado por una valoración personal acerca de la conveniencia o no de dicha encuesta.

Por tanto, señora presidenta, señor presidente del CIS, ha quedado aclarada su intervención y dirección al frente del organismo, que el cumplimiento de la ley le obliga y le vincula, y que, en cualquier caso, en esta ocasión no está en su mano poder compaginar el cumplimiento de las dos legalidades, dos legalidades que nos atañen a todos, eso es evidente, nadie lo va a negar, y, como he dicho anteriormente, sería deseable que estas circunstancias no se volvieran a producir, pero son circunstancias que en cualquier caso vienen dadas por la fuerza de las cosas y no por una responsabilidad o una intencionalidad directa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS** (Montoro Romero): Solamente quiero ofrecerles mi máximo respeto, mi máximo agradecimiento por las discrepancias y por las concordancias. Permítanme que no les agradezca la petición de dimisión porque estoy encantado en el CIS y quiero seguir trabajando en él. Creo que nos merecemos el CIS, a este país le viene muy bien el CIS y ojalá hubiese más CIS por toda Europa, porque es una gran aportación la que se hace a través de él. Le deseo al CIS el mejor de los futuros, voy a trabajar para él todo lo que pueda y ese es el único punto de discrepancia que me permito con usted.

En lo demás, tomo nota de todo lo que me han dicho, agradezco sus discrepancias sinceramente y sepan que estoy a su disposición junto con el Centro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente del CIS.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**